

BOLETIN OFICIAL



DEL MINISTERIO DE DEFENSA

DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

ORDENES

MINISTERIO DE DEFENSA



ZONAS DE SEGURIDAD

Orden 152/1982, de 29 de octubre, por la que se señala la zona de seguridad del Polvorín de Magaz (Palencia)

Por existir en la 7.ª Región Militar la instalación militar Polvorín de Magaz, en Palencia, se hace aconsejable preservarla de cualquier obra o actividad que pudiera afectarla, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Ejecución de la Ley 8/1975, de 12 de marzo, de Zonas e Instalaciones de Interés para la Defensa Nacional.

En su virtud y de conformidad con el informe emitido por el Estado Mayor del Ejército, a propuesta razonada del Capitán General de la 7.ª Región Militar, dispongo:

Artículo 1.º A los efectos prevenidos en el capítulo segundo del título primero del Reglamento de Zonas e Instalaciones de Interés para la Defensa Nacional, aprobado por Real Decreto 689/1978, de 10 de febrero, que desarrolla la Ley 8/1975, de 12 de marzo, se considera incluida en el grupo tercero la instalación militar Polvorín de Magaz, en Palencia.

Art. 2.º De conformidad con lo preceptuado en el artículo 24 del citado Reglamento, se señala la zona próxima de seguridad, comprendida entre los límites del terreno militar y la circunferencia de 700 metros de radio, cuyo

centro es el punto de coordenadas X = 376.660. Y = 4.649.460.
Madrid, 29 de octubre de 1982.

OLIART SAUSSOL

(Del BOE. núm. 272, de 12-11-1982.)

MANDO SUPERIOR DE PERSONAL

Dirección de Enseñanza



REVALIDACION DEL TITULO PARACAIDISTA PARA EL AÑO 1983

Ampliación de convocatoria

16.225 Orden 361/16.225/82

Se amplía la Orden de convocatoria 361/11.744/82 (D. O. número 195), en el sentido de que el apartado 2, queda redactado de la siguiente forma:

2.—Lugar donde se efectúa la revalidación

2.1.—Escuela Militar Paracaidista, Alcantarilla (Murcia).

2.2.—La presentación de los revalidadores deberá efectuarse en el Batallón de Instrucción Paracaidista.
Madrid, 12 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El Teniente General
Jefe del Mando Superior de Personal,
MARINAS ROMERO

Dirección de Personal



INFANTERIA

Destinos

16.226 Orden 362/16.226/82

Para cubrir la vacante correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, para coroneles, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 362/15073/82 (D. O. núm. 243), existente en el Gobierno Militar de Menorca, se destina con carácter voluntario al coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» don Mateo Pasarius Fontirroig (6504), del Mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 76. Exención retorno artículo 41, f).

Este destino produce contravacante.
Madrid, 15 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

16.227 Orden 362/16.227/82

Para cubrir la vacante de teniente coronel de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, anunciada por Orden núm. 362/13.286/82 (D. O. núm. 218), de la clase C, tipo 7.º, existente en el Consejo Supremo de Justicia Militar (Madrid), se destina con carácter voluntario al teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» don Juan Escriña Mengual (7653), del

Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Torrejón de Ardoz (Madrid).

Este destino produce contravacante. Madrid, 10 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El Teniente General
Jefe del Mando Superior de Personal,
MARINAS ROMERO

16.228

Orden 362/16.228/82

Para cubrir la vacante de comandante de Infantería Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden núm. 362/11.978/82 (D. O. núm. 199), de la clase C, tipo 7.º, existente en el Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión (Ceuta), se destina con carácter voluntario, al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» don Manuel Castaño Jiménez (8284), del Tercio de Apoyo Alejandro Farnesio, 4.º de La Legión (Ronda, Málaga). Madrid, 8 de noviembre de 1982.

El Teniente General JEME,
DE ASCANIO Y TOGORES

16.229

Orden 362/16.229/82

Para cubrir la vacante de capitán auxiliar, correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma, de clase C, tipo 9.º, anunciada por Orden núm. 362/15.009/82 (D. O. número 242), se destina en aplicación de los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de Provisión de Vacantes (Orden 5030/78/80), con carácter voluntario a la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 6 (Vitoria), al capitán de Infantería, Escala auxiliar D. Julio Castro Piñeiro (3481), del Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona número 63.

El mencionado oficial deberá efectuar su incorporación con urgencia de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 del vigente Reglamento de Provisión de Vacantes, sin que se tenga en cuenta lo previsto en el párrafo 2.º de dicho artículo.

Madrid, 15 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

16.230

Orden 362/16.230/82

Para cubrir la vacante de teniente de la Escala auxiliar, Grupo de Mando, correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, anunciada por Orden número 362/12.633/82 (D. O. núm. 208), de la clase C, tipo 7.º, existente en la Unidad de Helicópteros II (Bétera, Valencia), se destina con carácter voluntario al teniente de Infantería, Escala auxiliar, Grupo de Mando D. Juan Castaño Castaño (4507), de la Bandera

«Ortiz de Zárate», III de la BRIPAC. (Alcalá de Henares, Madrid).

Madrid, 8 de noviembre de 1982.

El Teniente General JEME,
DE ASCANIO Y TOGORES

16.231

Orden 362/16.231/82

Para cubrir las vacantes de tenientes de la Escala auxiliar, Grupo de Mando, anunciadas por Orden número 362/15.012/82 (D. O. núm. 242), de clase C, tipo 9.º, se destina con carácter voluntario, en aplicación de los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de Provisión de Vacantes (Orden 5030/78/80) a los oficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

Al Regimiento de Infantería Flandes número 30 (Vitoria)

Teniente D. José Manjón Manjón (4849), de disponible forzoso en la 6.ª Región Militar, plaza de Vitoria y agregado a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 64.

Al Regimiento de Infantería Garelano número 45 (Bilbao)

Teniente D. Francisco Hernández Rojano (4869), de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba.

Al Regimiento de Cazadores de Montaña América núm. 66 (Pamplona)

Teniente D. Valentín Martín Sutil (4858), de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta y agregado a la Unidad de Automovilismo de la Agrupación Logística número 6.

Los mencionados oficiales deberán efectuar su incorporación con urgencia de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 del vigente Reglamento de Provisión de Vacantes, sin que se tenga en cuenta lo previsto en el párrafo 2.º de dicho artículo.

Madrid, 15 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

16.232

Orden 362/16.232/82

Para cubrir tres vacantes de suboficial de cualquier Arma, anunciadas de clase C, tipo 8.º, por Orden 362/12.733/82 (D. O. núm. 209), modificada por Orden 362/13.102/82 (D. O. núm. 214), existentes en el Instituto Politécnico núm. 1 (Madrid), para auxiliares de profesor de Educación Física, incluidas en el grupo XII de baremos, se destinan en preferencia voluntaria al sargento de Infantería don Manuel de la Torre Madrid (13208), de la misma Unidad a la que se le destina, con un baremo de 30,25

puntos, al sargento primero D. Aureliano Anta Serrano (11988), del Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6, con un baremo de 30,00 puntos y al sargento de Infantería don Fernando Manso Sanz (13290), del Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6, con un baremo de 30,00 puntos.

Madrid, 11 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El Teniente General
Jefe del Mando Superior de Personal,
MARINAS ROMERO

Vacantes

16.233

Orden 362/16.233/82

Clase C, tipo 7.º

Próxima a producirse la vacante de Mando del Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica número 29, La Coruña, se anuncia para ser cubierta entre coroneles del Arma de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 15 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

16.234

Orden 362/16.234/82

La Orden núm. 362/15.592/82 (D. O. núm. 253), se amplía en el sentido de que la vacante señalada con el número 5 queda anulada a todos los efectos.

Madrid, 15 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Ascensos

16.235

Orden 362/16.235/82

Por reunir las condiciones determinadas en la Ley de 17 de julio de 1965 (D. O. núm. 163), modificada por la Ley 31/1976 (D. O. núm. 174) y Orden de 9 de agosto de 1965 («Diario Oficial» núm. 179), se asciende al empleo que para cada uno se indica, con la antigüedad y efectos económicos que se señala, a los jefes de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» que a conti-

siuación se relacionan; quedan en la situación de disponible forzoso en la situación que para cada uno se especifica y agregados a las Unidades, Centros o Dependencias que se indiquen por un periodo de tres meses o hasta su destino voluntario o forzoso que pudiera corresponderles; excepto al que se le fije otra situación.

A coronel

Teniente coronel D. José Donestevé Bordiu (6579), de la Jefatura Regional de Educación Física de la 8.ª Región Militar, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º, con antigüedad y efectos económicos de 23 de octubre de 1982; en La Coruña y agregado a la citada Jefatura Regional.

Otro, D. Lutgardo Jiménez Zayas (6582), de la Jefatura del Campo de Instrucción y Tiro de San Pedro, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º, con antigüedad y efectos económicos de 28 de octubre de 1982; en Madrid y agregado a la citada Jefatura.

Otro, diplomado de Estado Mayor, don Rafael Gil García (6586), del Juzgado Militar Eventual núm. 13 de la 8.ª Región Militar, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º, con antigüedad y efectos económicos de 4 de noviembre de 1982; queda confirmado en su actual destino en vacante de su empleo y Grupo, de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º.

A teniente coronel

Comandante D. Oswaldo Vicente Álvarez (7692), del Consejo Supremo de Justicia Militar, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º, con antigüedad y efectos económicos de 23 de octubre de 1982; queda confirmado en su actual destino en vacante de su empleo y Grupo, de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º.

Madrid, 5 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

16.236

Orden 362/16.236/82

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determinan las Ordenes de 26 de febrero de marzo de 1972 (DD. OO. números 50 y 55), se asciende al empleo de capitán auxiliar de Infantería, al teniente de la citada Escala y Arma don Antonio Quijano Peñafuerte (3557), de la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Ceuta número 54, en vacante de Infantería clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 15 de noviembre de 1982, quedando en la situación de disponible forzoso en la situación de Málaga y agregado a la citada Unidad por un plazo de tres meses sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante que

no se da al ascenso por existir contravacante.

Madrid, 15 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Trienios

16.237

Orden 362/16.237/82

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos) de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE., se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican, a los jefes y oficiales de Infantería que se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 1 de septiembre de 1982, a excepción de aquellos a quienes se les señalan distintas fechas.

Del Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66

Teniente (E. A.), Grupo «Mando de Armas», D. Rafael Ezquerro Solana (10810000), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 5 de agosto de 1982.

Otro, D. Carlos Bellio Arruebo (10855000), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 5 de agosto de 1982.

Otro, D. Pablo Blanco de Azpiazu (11062000), un trienio de proporcionalidad 10 y uno de 6, con antigüedad de 5 de agosto de 1982.

Otro, D. Fernando Rodríguez Insausti (11327000), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 26 de julio de 1982 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año.

Teniente (E. E. de Mando), D. Manuel Espino Bermell (10729000), un trienio de proporcionalidad 10 y tres de 6.

De las Fuerzas Aeromóviles del Ejército

Comandante (E. A.), Grupo «Mando de Armas», D. Miguel Simón Picapeco (09266000), siete trienios de proporcionalidad 10.

Otro, D. Francisco Guzmán Alcaráz (09272000), siete trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4.

Capitán (E. A.), Grupo «Mando de Armas», D. Enrique Bohigas Jayme (10806000), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 5 de agosto de 1982.

Otro, D. José Colas Campo (10807000), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 5 de agosto de 1982.

Teniente (E. auxiliar), D. Bernardo Cebadero Hontiveros (04395000), dos trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1

Teniente (E. A.), Grupo «Mando de Armas», D. Miguel Franco Serrano (10814000), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 5 de agosto de 1982.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2

Teniente (E. A.), Grupo «Mando de Armas», D. Antonio Marín Laborda (10828000), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 5 de agosto de 1982.

Otro, D. Félix Moliner Aznar (10877000), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 5 de agosto de 1982.

Teniente (E. E. Mando), D. Ramón Ferrández Rizo (09334000), tres trienios de proporcionalidad 10, dos de 6 y dos de 4.

Otro, D. Isidoro Martín Romero (09419000), dos trienios de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 4.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3

Teniente (E. E. Mando), D. José Casares Sánchez (08144000), tres trienios de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5

Teniente (E. E. Mando), D. Juan Herrejón Silvestre (10844000), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 5 de agosto de 1982.

Del Grupo de Operaciones Especiales

Teniente (E. auxiliar), D. José Rodríguez Sánchez (04420000), dos trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4.

Del Grupo Logístico XXI

Capitán (E. auxiliar), D. Román Macías Hurtado (03272000), cuatro trienios de proporcionalidad 10, siete de 6 y dos de 4.

Del Grupo Logístico XXII

Teniente (E. auxiliar), D. Marcelino Rodríguez Blanco (04455000), dos trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4.

Del Tercio Gran Capitán 1.º de La Legión

Capitán (E. legionaria), D. Santiago López Martín (00256000), cinco trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y dos de 4, con antigüedad de 8 de agosto de 1982.

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Mañoso Flores (10869000), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 5 de agosto de 1982.

Del Tercio Duque de Alba 2.º de La Legión

Comandante (E. legionaria), D. José Bravo Badía (00138000), nueve trienios de proporcionalidad 10, dos de 6 y dos de 4, con antigüedad de 28 de agosto de 1982.

Del Tercio Don Juan de Austria 3.º de La Legión

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. Pedro Pérez García (10805000), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 5 de agosto de 1982.

Otro, D. Ramón Prieto Oses (10809000), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 5 de agosto de 1982.

De la Unidad de Operaciones Especiales de La Legión

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. José Miguel Albarracín (10831000), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 5 de agosto de 1982.

Del Tercio de Apoyo Alejandro Farneño 4.º de La Legión

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Rodríguez Sánchez (10873000), con destino en la Academia de Formación de Mandos de La Legión. Dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 5 de agosto de 1982.

Teniente (E. legionaria), D. Angel Cozar Ramírez (00563000), un trienio de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 4, con antigüedad de 9 de agosto de 1982.

De la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Ricardo Morales Ibanco (08241000), nueve trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4.

Teniente (E. auxiliar), D. Francisco Amador García (04419000), dos trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4.

Otro, D. Javier Martín Herraiz (04575000), un trienio de proporcionalidad 10, seis de 6 y uno de 4.

De la Agrupación Logística núm. 2

Teniente (E. auxiliar) D. Diego Campos Martín (04445000), dos trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4.

De la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 5

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Ramón Urcelay Elorrieta (10101000), cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 12 de agosto de 1982.

De la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 6

Teniente (E. auxiliar) D. Marino Calleja Calleja (04561000), dos trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4, con antigüedad de 29 de agosto de 1982.

De la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 9

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Pérez García (09607000), seis trienios de proporcionalidad 10, tres de 6 y uno de 4.

De la Compañía de Transportes de la Agrupación Logística núm. 2

Teniente (E. E. Mando), D. Francisco Aicuña Becerra (09760000), dos trienios de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 4.

De la Unidad de Automovilismo de la Agrupación Logística núm. 6

Teniente (E. auxiliar), D. José Polonio García (04405000), dos trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4.

De la Compañía de Operaciones Especiales núm. 32

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Crespo Valero (10853000), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 5 de agosto de 1982.

De la Compañía de Operaciones Especiales núm. 71

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Fernández García (10913000), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 5 de agosto de 1982.

Teniente (E. auxiliar), D. José Fernández Pulgar (04270000), dos trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4.

De la Compañía de Operaciones Especiales núm. 81

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. Jorge Baleriola Bassadone (10830000), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 5 de agosto de 1982.

De la Compañía de Operaciones Especiales núm. 91

Teniente (E. E. Mando) D. Fernando Oria Domínguez (09331000), un trienio de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y dos de 4.

De la Compañía de Operaciones Especiales núm. 92

Teniente (E. Auxiliar) D. Agustín Cayuela Carrillo (04485000), dos trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4.

De la Academia General Militar

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. Agustín Cremades Martín (10304000), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 2 de enero de 1977 y a percibir desde 1 de febrero del mismo año. Modificación a la Orden 11290/219/78.

Al mismo: Tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 2 de enero de 1980 y a percibir desde 1 de febrero del mismo año. Modificación a la Orden 8782/169/81.

Todo ello previa deducción y liquidación de lo percibido por los anteriores señalamientos que se modifican

De la Compañía de Policía Militar número 23

Teniente (E. E. Mando) D. Miguel Seguí Comas (08043000), tres trienios de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4.

De la Compañía de Policía Militar número 24

Teniente (E. E. Mando) D. Antonio López Garcerán (09351000), tres trienios de proporcionalidad 10, dos de 6 y dos de 4.

De la Compañía de Policía Militar número 63

Teniente (E. Auxiliar) D. Manuel Rodríguez Pérez (04412000), dos trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4, con antigüedad de 24 de agosto de 1982.

De la Compañía de Policía Militar número 64

Teniente (E. Auxiliar) D. Fernando Pérez Pérez (04472000), dos trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4.

De la Compañía de Policía Militar número 111

Teniente (E. auxiliar) D. Antonio Márquez García (03657000), cuatro trienios de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4, con antigüedad de 2 de agosto de 1982.

De la Sección de Policía Militar II-2.º

Teniente (E. E.) D. Francisco Javier José Núñez Villena (09408000), dos trienios de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 4.

*Personal en situación de en Servicios Civiles**En la 2.ª Región Militar*

Capitán (E. A.) (Servicios Burocráticos) D. Fausto Cañavate Araujo (06959500), once trienios de proporcionalidad 10 y dos de 4, con antigüedad de 27 de agosto de 1982.

En la 6.ª Región Militar

Comandante (E. A.), Grupo de Mando de Armas» D. Fernando Sanz García (08403000), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 15 de agosto de 1982.
Madrid, 8 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VAIDES

6.238

Orden 362/16.238/82

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77 de 30 de marzo, artículo 8.º (Dos) de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican a los suboficiales de Infantería que se relaciona, con antigüedad y efectos económicos de 1 de noviembre de 1982.

De la Dirección de Personal

Brigada D. José Rodríguez de Viñera (10140000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

De la Dirección de Servicios Generales del Ejército

Brigada D. José Agea López (10073000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y uno de 4.

Del Estado Mayor del Ejército

Brigada D. Lucio Curiel Torres (10014000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

De la División de Infantería Mecanizada Guzmán el Bueno núm. 2

Brigada D. Manuel Orozco Lomeña (10387000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y uno de 4.

De la Brigada de Infantería Motorizada XXXI

Sargento primero D. Antonio García Morcillo (11237000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y uno de 4.

De la Brigada Aerotransportable

Subteniente D. José Vázquez Rodríguez (08802000), seis trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

De la Brigada de Infantería D. O. T. III

Subteniente D. Genaro Sánchez Casas (08659161), ocho trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

De la Subinspección de la 1.ª Región Militar

Brigada D. Santiago Triano Rodríguez (10370000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y uno de 4.

De la Subinspección de Tropas y Servicios de la 4.ª Región Militar

Brigada D. Manuel Márquez Calero (10239000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

De la Subinspección de la 7.ª Región Militar

Brigada D. Antonio Marcos Rolín (10190000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y uno de 4.

De la Comandancia General de Ceuta

Subteniente D. Juan García Puga (08659851), ocho trienios de proporcionalidad 6 y uno de 4.

Brigada D. Juan Conde Gonzalo (10399000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 dos de 4.

Del Gobierno Militar de Huelva

Brigada D. Juan Banda Borralló (10134000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y uno de 4.

Del Gobierno Militar de Huesca

Subteniente D. Alejandro Vaquero Cabrero (08659368), ocho trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

Del Gobierno Militar de Mallorca

Brigada D. Tomás Rodríguez Polo (10613000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y uno de 4.

Del Gobierno Militar de Navarra

Brigada D. Evelio Aracón Matute (1093000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

Del C. I. R. núm. 1

Brigada D. Francisco Muñoz Alcobendas (10224000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

Del C. I. R. núm. 4

Brigada D. Rafael Ruiz Santaella (10025000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

Otro, D. Gilberto Zufri García (10369000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

Del C. I. R. núm. 13

Brigada D. Antonio Saeta Rodríguez (10136000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y uno de 4.

Otro, D. Avelino Souto Castelo (10211000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

Otro, D. Jesús Iglesias Corredoira (10611000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y uno de 4.

Del C. I. R. núm. 15

Brigada D. Juan José Romero Matamoros (10179000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y uno de 4.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13

Brigada D. Pedro Piernas Díaz (10056000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y uno de 4.

Del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16

Brigada D. Manuel Martínez García (10287000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

Del Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21

Brigada D. Alfonso Mata Ramírez (10084000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

Del Regimiento de Infantería Valencia número 23

Brigada D. Juan Rey Santos (10094000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

Del Regimiento de Infantería Badajoz número 26

Brigada D. Juan Carreño López (10149000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y uno de 4.

Otro, D. Dionisio García Ariza (10404000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y uno de 4.

Del Regimiento de Infantería Aero-transportable Isabel La Católica número 29

Brigada D. Agustín Pérez Aguila (10248000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

Del Regimiento de Infantería Granada número 34

Brigada D. José Ruiz Villar (10139000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

Del Regimiento de Infantería Mérida número 44

Subteniente D. José Pita Ventureira (07389000), ocho trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

Del Regimiento de Infantería Canarias número 50

Brigada D. Tomás Núñez Chamorro (10020000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

Otro, D. Manuel Oliva Estupiñán (10117000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

Otro, D. Fernando Gundín Victorio (10280000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

Otro, D. Juan Pérez Suárez (10323000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y uno de 4.

Del Regimiento de Infantería Acorazada Alcazar de Toledo núm. 61

Sargento primero D. Manuel Rodríguez Moreno (12113000), tres trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

<i>Del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64</i>	<i>Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 9.ª Región Militar</i>	Otro, D. Leandro Ramírez Raya (13398000), dos trienios de proporcionalidad 6.
Brigada D. Carmelo Muñoz Vives (10208000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.	Brigada D. Manuel Vázquez Domínguez (10027000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.	Otro, D. Bartolomé Mesas Villalba (13448000), dos trienios de proporcionalidad 6.
<i>De la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército</i>	<i>Personal en situación de Reserva Activa en la 2.ª Región Militar</i>	Otro, D. José Rodríguez Cantón (13468000), dos trienios de proporcionalidad 6.
Brigada D. Tomás Aguilera Ramírez (10070000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y tres de 4.	Brigada D. Eugenio Sánchez Jaramillo (08918000), seis trienios de proporcionalidad 6 y cuatro de 4. Madrid, 8 de noviembre de 1982.	Otro, D. Francisco Fernández Abad (13708000), dos trienios de proporcionalidad 6.
<i>De las Fuerzas Aeromóviles del Ejército</i>	Por delegación: El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES	<i>De la Brigada de Infantería D.O.T. III</i>
Brigada D. Francisco Polo Guerrero (10264000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.	16.239 Orden 362/16.239/82	Sargento primero D. Francisco López Giménez (11537000), tres trienios de proporcionalidad 6.
<i>De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 16</i>	Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos) de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE., se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican a los suboficiales de Infantería que se relacionan, con antigüedad de 15 de octubre de 1982 y efectos económicos de 1 de noviembre del mismo año.	<i>Del C.I.R. núm. 1</i>
Brigada D. Francisco Sánchez Fernández (10152000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.	<i>De la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2</i>	Sargento D. Plácido Juárez Rubio (13545000), dos trienios de proporcionalidad 6.
<i>De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22</i>	<i>De la Brigada Paracaidista</i>	<i>Del C.I.R. núm. 8</i>
Brigada D. Manuel Muñoz Tirado (10311000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.	Sargento primero D. Rafael Asenjo López (11383000), tres trienios de proporcionalidad 6.	Sargento primero D. Antonio Valero Sánchez (11444000), tres trienios de proporcionalidad 6.
<i>De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 33</i>	<i>De la Brigada Aerotransportable</i>	<i>Del C.I.R. núm. 10</i>
Brigada D. Vicente Pains Prieto (10062000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.	Sargento primero D. Juan González Gil (11418000), tres trienios de proporcionalidad 6.	Sargento D. Francisco Marroyo Fernández (13582000), dos trienios de proporcionalidad 6.
<i>De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 75</i>	<i>De la Brigada de Alta Montaña</i>	<i>Del C.I.R. núm. 11</i>
Brigada D. Vicente Domínguez González (10122000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y uno de 4.	Sargento D. Luis Fuentes Díaz (13298000), dos trienios de proporcionalidad 6.	Sargento D. Luis Lozano Uribe (13553000), dos trienios de proporcionalidad 6.
<i>De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 82</i>	<i>De la Brigada de Infantería de Reserva</i>	<i>Del Regimiento de Infantería La Reina número 2</i>
Brigada D. Jesús Rúa López (10461000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y uno de 4.	Sargento primero D. Rafael Meijide Seoane (11351000), tres trienios de proporcionalidad 6.	Sargento primero D. Antonio Rodríguez Ríos (11261000), tres trienios de proporcionalidad 6.
<i>De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 91</i>	<i>De la Brigada de Alta Montaña</i>	Otro, D. Alfonso Baena Narváez (11566000), tres trienios de proporcionalidad 6.
Brigada D. Domingo Lagarejo Bermejo (08917000), seis trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.	Sargento D. Ángel de Soto González del Corral (14686000), un trienio de proporcionalidad 6.	Otro, D. Juan Carrero Murillo (11646000), tres trienios de proporcionalidad 6.
<i>De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 111</i>	<i>De la Brigada de Infantería de Reserva</i>	Sargento D. Manuel Alcantarilla Muñoz (14380000), un trienio de proporcionalidad 6.
Brigada D. Manuel Gil Teno (10394000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y uno de 4.	Sargento primero D. José Bretones Clares (11635000), tres trienios de proporcionalidad 6.	<i>Del Regimiento de Infantería Príncipe número 3</i>
<i>Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 2.ª Región Militar</i>	<i>De la Brigada de Alta Montaña</i>	Sargento D. José María Villafañe Martínez (13656000), dos trienios de proporcionalidad 6.
Brigada D. Francisco López Cano (10535000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.	Sargento D. Eduardo Martínez Reyes (13335000), dos trienios de proporcionalidad 6.	<i>Del Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6</i>
<i>Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 2.ª Región Militar</i>	<i>De la Brigada de Infantería de Reserva</i>	Sargento D. Fernando Manso Sanz (13290000), dos trienios de proporcionalidad 6.
Brigada D. Francisco López Cano (10535000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.	Otro, D. José Picón García (13384000), dos trienios de proporcionalidad 6.	Otro, D. Jesús Manzano Mayoral (13321000), dos trienios de proporcionalidad 6.
<i>Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 2.ª Región Militar</i>	<i>De la Brigada de Infantería de Reserva</i>	Otro, D. José Fernández Castillo (13615000), dos trienios de proporcionalidad 6.
Brigada D. Francisco López Cano (10535000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.	Sargento primero D. José Bretones Clares (11635000), tres trienios de proporcionalidad 6.	<i>Del Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6</i>
<i>Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 2.ª Región Militar</i>	<i>De la Brigada de Infantería de Reserva</i>	Sargento D. Fernando Manso Sanz (13290000), dos trienios de proporcionalidad 6.
Brigada D. Francisco López Cano (10535000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.	Otro, D. José Picón García (13384000), dos trienios de proporcionalidad 6.	Otro, D. Jesús Manzano Mayoral (13321000), dos trienios de proporcionalidad 6.
<i>Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 2.ª Región Militar</i>	<i>De la Brigada de Infantería de Reserva</i>	Otro, D. José Fernández Castillo (13615000), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Angel Rojo Guijarro (13630000), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Arturo Mateos Teniente (13702000), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Jesús Martín Gómez (14413000), un trienio de proporcionalidad 6.

Del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7

Sargento primero D. Juan Macho Pérez (11410000), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Ortega Bohada (11737000), tres trienios de proporcionalidad 6.

Del Regimiento de Infantería Zamora número 8

Sargento primero D. José Abad González (11731000), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Fermín Nieto Iglesias (11965000), tres trienios de proporcionalidad 6.

Del Regimiento de Infantería Soria número 9

Sargento primero D. Domingo Alamo García (11687000), tres trienios de proporcionalidad 6.

Sargento D. Santiago León García (13309000), dos trienios de proporcionalidad 6.

Del Regimiento de Infantería Córdoba número 10

Sargento primero D. Antonio Rueda Ledesma (11342000), tres trienios de proporcionalidad 6.

Del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11

Sargento primero D. Sinforiano Cantos Iñiguez (11371000), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Francisco Collado Simón (11789000), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Víctor Díaz Marina (11808000), tres trienios de proporcionalidad 6.

Del Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12

Sargento D. Alfredo Cabrero Laserra (13320000), dos trienios de proporcionalidad 6.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13

Sargento primero D. José Lozano Soler (11344000), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Manuel Fernández Serrano (11421000), tres trienios de proporcionalidad 6.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14

Sargento primero D. Manuel Sánchez Soria (11269000), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Vicente Giner Gasulla (11741000), tres trienios de proporcionalidad 6.

Sargento D. Juan Aliste Fernández (13490000), dos trienios de proporcionalidad 6.

Del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16

Sargento primero D. Andrés Montañón León (11441000), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Pascasio Ortega Núñez (11466000), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Julián Trujillo García (11742000), tres trienios de proporcionalidad 6.

Sargento D. Rubén Colombo Hernández (13292000), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Manuel Rodríguez Polo (13359000), dos trienios de proporcionalidad 6.

Madrid, 8 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Bajas

16.240

Orden 362/16.240/82

Según comunica el Capitán General de la 1.ª Región Militar, falleció en la plaza de Madrid el día 29 de octubre de 1982, el capitán auxiliar de Infantería D. Leopoldo Monseny García (3373811), que tenía su destino en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º.

Esta baja no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 15 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Agregaciones

16.241

Orden 362/16.241/82

Por necesidades del servicio se prorrogan las agregaciones concedidas por las Ordenes que se consignan, por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso puedan corresponderles, en vacante de clase C, tipo 9.º, a las Unidades que se indican, a los suboficiales de Infantería que se relacionan.

1.—*Al Cuartel General de la BRIDOR VII (Gijón, Asturias)*

Sargento D. Miguel de Salvador González (13781), de disponible forzoso

en la guarnición de Gijón (Asturias). Prórroga a la agregación concedida por Orden 362/11.209/82 (D. O. número 187).

2.—*A la Compañía del Cuartel General de la Capitanía General de la 3.ª Región Militar (Valencia)*

Brigada D. Luis Cortés Ballesteros (11171), de disponible forzoso en la guarnición de Valencia. Prórroga a la agregación concedida por Orden 362/12.157/82 (D. O. núm. 201).

3.—*Al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1 (Ceuta)*

Brigada D. Manuel Vallejo Amaro (11155), de disponible forzoso en la guarnición de Ceuta. Prórroga a la agregación concedida por Orden 362/11.987/82 (D. O. núm. 199).

Otro, D. Antonio Alfaro Moreno (11156), de disponible forzoso en la guarnición de Ceuta. Prórroga a la agregación concedida por Orden 362/11.987/82 (D. O. núm. 199).

Otro, D. José García Sevillano (11170), de disponible forzoso en la guarnición de Ceuta. Prórroga a la agregación concedida por Orden 362/12.157/82 (D. O. núm. 201).

4.—*Al Regimiento de Infantería Granada núm. 34 (Huelva)*

Brigada D. Francisco Toscano Martín (11.159), de disponible forzoso en la guarnición de Huelva. Prórroga a la agregación concedida por Orden 362/12.157/82 (D. O. núm. 201).

5.—*Al Regimiento de Instrucción Lepanto de la Academia de Infantería (Toledo)*

Brigada D. Alejandro Izquierdo López (11.164), de disponible forzoso en la guarnición de Toledo. Prórroga a la agregación concedida por Orden 362/12.157/82 (D. O. núm. 201).

6.—*A la Compañía de Policía Militar número 64 (Bilbao)*

Sargento D. Hipólito Rueda Caballero (13.910), de disponible forzoso en Bilbao. Prórroga a la agregación concedida por Orden 362/10.697/82 (D. O. núm. 177).

Madrid, 15 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Escala de complemento

Vacantes

16.242

Orden 362/16.242/82

Con el fin de que los alféreces eventuales de complemento del Arma de Infantería procedentes de la IMEC, puedan realizar las prácticas

reglamentarias, se anuncian las vacantes en las Unidades y Centros que se relacionan, debiendo tenerse en cuenta las siguientes normas:

1.º.—Los interesados deberán efectuar sus peticiones mediante las papeletas reglamentarias que indica el anexo II de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), cursadas a través de los Distritos o Destacamientos de la IMEC correspondientes, remitidas por los citados Distritos o Destacamientos al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal, dentro de los diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

2.º.—Las vacantes serán cubiertas por riguroso orden de antigüedad. Será tenido en cuenta el derecho preferente a los residentes en las Islas Canarias, para ocupar los destinos de aquellas guarniciones, siempre que lo solicitan en primer lugar.

3.º.—A las vacante que se anuncian en el Servicio de Automovilismo, se dará preferencia a los que posean o cursen las carreras que se indican a continuación: Ingenieros Industriales, Ingenieros de ICAI., Ingenieros Técnicos o Ingenieros Técnicos Electricistas.

4.º.—La incorporación a los destinos que se adjudiquen tendrán lugar el día 1 de enero de 1983.

Centros de Instrucción de Reclutas

Centro de Instrucción de Reclutas número 1 (Colmenar Viejo, Madrid).—Diez para Instructores.

Centro de Instrucción de Reclutas número 3 (Campamento de Santa Ana, Cáceres).—Cinco para Instructores.

Centro de Instrucción de Reclutas número 4 (Cerro Muriano, Córdoba).—Cuatro para Instructores.

Centro de Instrucción de Reclutas número 5 (Cerro Muriano, Córdoba).—Cinco para Instructores.

Centro de Instrucción de Reclutas número 8 (Rabasa, Alicante).—Ocho para Instructores.

Centro de Instrucción de Reclutas número 9 (San Clemente de Sasebas, Gerona).—Cinco para Instructores.

Centro de Instrucción de Reclutas número 10 (San Gregorio, Zaragoza).—Cinco para Instructores.

Centro de Instrucción de Reclutas número 11 (Araca, Vitoria).—Cinco para Instructores.

Centro de Instrucción de Reclutas número 12 (El Ferral del Bernesga, León).—Cinco para Instructores.

Centro de Instrucción de Reclutas número 13 (Figueirido, Pontevedra).—Cuatro para Instructores.

Centro de Instrucción de Reclutas número 14 (Campamento General Asensio, Palma de Mallorca).—Tres para Instructores.

Centro de Instrucción de Reclutas número 15 (Campamento Generalísimo Franco, Santa Cruz de Tenerife).—Cinco para Instructores.

Centro de Instrucción de Reclutas número 16 (Campo Soto, Cádiz).—Cinco para Instructores.

U.S.I. de la BRIR (Campamento Alvarez de Sotomayor, Almería).—Cuatro para Instructores.

Centros de Enseñanza

Regimiento de Instrucción Lepanto de la Academia de Infantería (Toledo).—Quince.

Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales (Jaca, Huesca).—Cuatro.

Academia General Básica de Suboficiales (Tresp, Lérida).—Dos.

Unidades del Arma

Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey núm. 1 (Madrid).—Dos.

Regimiento de Infantería Motorizable La Reina núm. 2 (Córdoba).—Cuatro.

Regimiento de Infantería Príncipe número 3 (Oviedo).—Dos.

Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6 (Leganés, Madrid).—Ocho.

Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7 (Burgos).—Dos.

Regimiento Mixto de Infantería Soria número 9 (Sevilla).—Siete.

Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11 (Alicante).—Dos.

Regimiento de Infantería Las Navas número 12 (Zaragoza).—Cuatro.

Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13 (Lorca, Murcia).—Cuatro.

Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14 (Castellón).—Cinco.

Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16 (Badajoz).—Seis.

Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18 (Cartagena, Murcia).—Seis.

Regimiento de Infantería Motorizable Pavía núm. 19 (San Roque, Cádiz).—Cuatro.

Regimiento de Infantería Guadaajara núm. 20 (Paterna, Valencia).—Dos.

Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21 (Bétera, Valencia).—Cinco.

Regimiento de Infantería Alava número 22 (Tarifa, Cádiz).—Dos.

Regimiento de Infantería Valencia número 23 (Santander).—Cuatro.

Regimiento de Infantería Jaén número 25 (Barcelona).—Tres.

Regimiento de Infantería Badajoz número 26 (Tarragona).—Dos.

Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel La Católica núm. 29 (La Coruña).—Dos.

Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel La Católica núm. 29, para el II Bón. (Santiago de Compostela, La Coruña).—Tres.

Regimiento de Infantería Flandes número 30 (Araca, Vitoria).—Una.

Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 31 (El Goloso, Madrid).—Tres.

Regimiento de Infantería San Quintín número 32 (Valladolid).—Tres.

Regimiento de Infantería Granada número 34 (Huelva).—Dos.

Regimiento de Infantería D.C.C. Toledo núm. 35 (Zamora).—Cinco.

Regimiento de Infantería Ordenes

Militares núm. 37 (Plasencia, Cáceres).—Dos.

Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Murcia núm. 42 (Vigo, Pontevedra).—Cuatro.

Regimiento de Infantería Barbastro número 43 (Barbastro, Huesca).—Cuatro.

Regimiento de Infantería Mérida número 44 (El Ferrol del Caudillo, La Coruña).—Dos.

Regimiento de Infantería Garellano número 45 (Bilbao).—Una.

Regimiento de Infantería Mahón número 46 (Mahón, Menorca).—Tres.

Regimiento de Infantería Palma número 47 (Palma de Mallorca).—Dos.

Regimiento de Infantería Teruel número 48 (Ibiza).—Cuatro.

Regimiento de Infantería Tenerife número 49 (Santa Cruz de Tenerife).—Ocho.

Regimiento de Infantería Tenerife número 49, para el II Bón. (Breña Baja, Santa Cruz de La Palma).—Tres.

Regimiento de Infantería Tenerife número 49, destacamento de la isla de La Gomera (La Gomera).—Una.

Regimiento de Infantería Tenerife número 49, destacamento de la isla del Hierro (El Hierro).—Una.

Regimiento de Infantería Canarias número 50 (Las palmas de Gran Canaria).—Seis.

Regimiento de Infantería Canarias número 50, para el III Bón. (Arrecife de Lanzarote).—Dos.

Regimiento de Infantería Mecanizada Uad-Rás núm. 55 (Campamento, Madrid).—Cinco.

Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61 (El Goloso, Madrid).—Seis.

Regimiento de Cazadores de Montaña Arapijes núm. 62 (Seo de Urgel, Lérida).—Seis.

Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63 (Lérida).—Ocho.

Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63, Bón. Cataluña IV (Berga, Barcelona).—Cinco.

Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64 (Jaca, Huesca).—Siete.

Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64, para el Batallón Gravelinas XXV (Sabiñánigo, Huesca).—Cuatro.

Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65 (Huesca).—Seis.

Regimiento de Cazadores de Montaña América núm. 66 (Pamplona).—Una.

Regimiento de Cazadores de Montaña América núm. 66, para el Bón. Estrella XXI (Estrella, Navarra).—Una.

Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (San Sebastián).—Una.

Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67, para el Bón. Colón XXIV (Irún, Guipúzcoa).—Una.

Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1 (Ceuta).—Una.

Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2 (Melilla).—Una.

Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3 (Ceuta).—Una.

Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5 (Melilla).—Una.

Batallón I Nápoles de la BRIR (Almería).—Cuatro.

Batallón II Aragón de la BRIR (Almería).—Tres.

Batallón III Extremadura de la BRIR (Almería).—Dos.

Centro Regional de Mando de la 5.ª Región Militar (Zaragoza).—Cuatro.

Servicio de Automovilismo

Regimiento de Automovilismo de la Reserva General (Madrid).—Una.

Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Una.

Unidad Regional de Automóviles de la 1.ª Región Militar (Campamento, Madrid).—Una.

Compañía de Transporte del Grupo Logístico XI (Madrid).—Una.

Compañía de Transportes del Grupo Logístico XXI (Mérida, Badajoz).—Una.

Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Baleares (Palma de Mallorca).—Una.

Servicio de Sanidad

Academia de Infantería (Toledo).—Una.

Regimiento Instrucción Lepanto de la Academia de Infantería (Toledo).—Una.

Servicio de Farmacia

Farmacia Militar de la Plaza de Madrid (Madrid).—Una.

Farmacia del Hospital Militar del Generalísimo (Madrid).—Una.

Farmacia del Hospital Militar de Granada (Granada).—Una.

Farmacia Militar de la Academia General Básica de Suboficiales (Trempe, Lérida).—Una.

Farmacia Militar de Huesca (Huesca).—Una.

Servicio de Veterinaria

Escuela Central de Educación Física (Toledo).—Una.

Madrid, 15 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



LA LEGION

Destinos

16.243

Orden 362/16.243/82

Para cubrir las vacantes de su empleo y Escala, existentes en las Unidades que se indican, anunciadas de clase C, tipo 7.º por Orden de la

Subinspección de La Legión núm. 77 de fecha 1 de octubre de 1982, pasan destinados con el carácter que se indica los brigadas caballeros legionarios que a continuación se relacionan.

VOLUNTARIOS

A la Comandancia Militar de Ronda (Ronda, Málaga)

Don Pedro Espinosa Martínez (2265) disponible forzoso y por delegación a disposición del Teniente General Inspector de La Legión y agregado al Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión.

Al Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión (Melilla)

Don Antonio Bosada Bodas (2258), disponible forzoso y por delegación a disposición del Teniente General Inspector de La Legión y agregado al Tercio al que se le destina.

Don Jesús Álvarez Madero (2228), del Tercio Don Juan de Austria, 3.º de La Legión.

Don Miguel Martín Rodríguez (2263) disponible forzoso y por delegación a disposición del Teniente General Inspector de La Legión y agregado al Tercio al que se le destina.

Al Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión (Ceuta)

Don José Alves Alves (2260), disponible forzoso y por delegación a disposición del Teniente General Inspector de La Legión y agregado al Tercio de Apoyo Alejandro Farnesio, 4.º de La Legión.

Al Tercio Don Juan de Austria, 3.º de La Legión (Fuerteventura)

Don Alfonso Muñoz Valenzuela (2249), disponible forzoso y por delegación a disposición del Teniente General Inspector de La Legión y agregado al Tercio al que se le destina.

Don Santiago Sánchez Beltrán (2255), de la misma situación y Unidad que el anterior.

Don José Aparisi Magraner (2246), de la misma situación y Unidad que el anterior.

Don Evaristo García Canelas (2262), de la misma situación y Unidad que el anterior.

FORZOSOS

Al Tercio Don Juan de Austria, 3.º de La Legión (Fuerteventura)

Don Mateo Salguero Román (2261), disponible forzoso y por delegación a disposición del Teniente General Inspector de La Legión y agregado al Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión. Madrid, 15 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El Teniente General
Jefe del Mando Superior de Personal,
MARIÑAS ROMERO

Situaciones

16.244

Orden 362/16.244/82

De conformidad con lo dispuesto en el artículo noveno del Real Decreto núm. 734/1979 de 9 de marzo (D. O. núm. 85) y artículo once de la Orden Ministerial núm. 110/81, de 31 de julio (D. O. núm. 193), cesa en la situación de en servicio activo y en su destino en el Tercio Don Juan de Austria, 3.º de La Legión, y en razón de la Causa núm. 369/82 de la 9.ª Región Militar pasa a la de procesado pendiente de resolución judicial en la plaza de Melilla, a partir del día 12 de julio de 1982, fecha del auto judicial firme, el sargento legionario D. Santiago Tusset Beltrán (2266).

Madrid, 15 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



CABALLERIA

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

16.245

Orden 362/16.245/82

De acuerdo con la Ley 20/1981 y por haber cumplido la edad reglamentaria que establece el Real Decreto 1611/1981, pasa al Grupo de «Destinos de Arma o Cuerpo», el día 17 de diciembre de 1982, el teniente coronel de Caballería, Escala activa, don Carlos Torres del Molino (1045), de «En Servicios Civiles», en la Fiscalía de la Audiencia Territorial en Madrid, continuando en igual situación.

Madrid, 15 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Destinos

16.246

Orden 362/16.246/82

Por necesidades del servicio, pasa destinado a la 4.ª Circunscripción del Cuerpo de Policía Nacional, de guarnición en Barcelona, para jefe del 2.º Grupo de Escuadrones, en vacante del Arma de Caballería, libre designación, el comandante de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. José Priego Muñoz (1523), de la 6.ª Circunscripción del citado Cuerpo, en vacante de cualquier Arma.

Madrid, 15 de noviembre de 1982.

El Teniente General JEME,
DE ASCANIO Y TOGORES

Bajas**16.247***Orden 362/16.247/82*

Según comunica el Capitán General de la 7.^a Región Militar, ha fallecido el día 11 de septiembre de 1982, en Valladolid, el teniente de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Savador Román Baldeón (1903), que tenía su destino en el Regimiento de Instrucción Calatrava núm. 2, de la Academia de Caballería, en vacante de su Arma.

Madrid, 15 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Vacantes**16.248***Orden 362/16.248/82*

Clase C, tipo 8.^o

Grupo de Baremos XIV.

1.—Regimiento de Instrucción Calatrava núm. 2, de la Academia de Caballería (Valladolid), para profesor.—Una de teniente de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento de Provisión de Vacantes.

Madrid, 15 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Pases al segundo grupo de la Escala auxiliar**16.249***Orden 362/16.249/82*

Por aplicación de lo dispuesto en la Ley 40/1977 y por cumplir la edad reglamentaria, pasará al Segundo Grupo el día 12 de diciembre de 1982, si antes no se produce ascenso o cambio de situación que las modifique, el teniente auxiliar de Caballería don Juan José Martín Martín (761), de la Unidad de Equitación y Remonta, en vacante de su Arma.

Queda disponible forzoso en Madrid.

Madrid, 15 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Escala de complemento

Destinos

16.250*Orden 362/16.250/82*

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas por Orden número 362/11.725/82 (D. O. núm. 194), se destina con carácter voluntario a las Unidades que se expresan a los oficiales subalternos de complemento de Caballería que a continuación se relacionan:

Regimiento Acorazado de Caballería Alcántara núm. 10 (Melilla)

Alfárez D. Carlos Ruiz Rubia (5026), en situación ajeno al servicio activo en la guarnición de Málaga.

Grupo Ligero de Caballería III (Alcoy, Alicante)

Alfárez D. Daniel López Fernández (5024), en situación ajeno al servicio activo en la guarnición de Badajoz.

Regimiento de Instrucción Calatrava número 2, de la Academia de Caballería (Valladolid)

Alfárez D. Rafael Sastre Manso (5025), en situación ajeno al servicio activo en la guarnición de Valladolid.

Madrid, 15 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Vacantes

16.251*Orden 362/16.251/82*

Con el fin de que los alféreces eventuales de complemento de Caballería procedentes de la I. M. E. C. puedan realizar las prácticas reglamentarias, se anuncian las vacantes existentes en las Unidades que se relacionan, debiendo tenerse en cuenta las siguientes normas:

1.^a Los interesados deberán efectuar sus peticiones mediante las papeletas reglamentarias que se indica en el anexo II de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), cursadas a través de los distintos Distritos o Destacamientos de la I. M. E. C. correspondientes, dentro de los diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

2.^a Las vacantes serán cubiertas por riguroso orden de antigüedad. Se tendrá en cuenta el derecho preferente a los residentes en las islas Canarias para ocupar los destinos en aquellas guarniciones siempre que lo soliciten en primer lugar.

3.^a La incorporación a los destinos

que se les adjudiquen tendrá lugar el día 1 de enero de 1983.

Vacantes del Arma

1.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 1, Colmenar Viejo (Madrid). Una para instructor.

2.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 4, Cerro Muriano (Córdoba). Una para instructor.

3.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 8, Rabasa (Alicante).—Una para instructor.

4.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10, San Gregorio (Zaragoza). Una de para instructor.

5.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 11, Araca (Vitoria).—Una para instructor.

6.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 12, El Ferral de Bernesga (León).—Una para instructor.

7.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 16, Campo Soto (Cádiz).—Una para instructor.

8.—Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1 (Salamanca).—Dos.

9.—Regimiento Acorazado de Caballería Pavía núm. 4, Aranjuez (Madrid). Tres.

10.—Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5, León.—Tres.

11.—Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12, Valladolid. Una.

12.—Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7, Sevilla.—Cinco.

13.—Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania núm. 8, Marines (Valencia).—Tres.

14.—Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa núm. 14, Retamares (Madrid).—Tres.

15.—Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9, Barcelona. Tres.

16.—Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 11, Burgos.—Tres.

17.—Regimiento Acorazado de Caballería Montesa núm. 3, Ceuta.—Una.

18.—Regimiento Acorazado de Caballería Alcántara núm. 10 (Melilla).—Una.

19.—Regimiento de Instrucción Calatrava núm. 2, de la Academia de Caballería, Valladolid.—Siete.

20.—Grupo Ligero de Caballería I, Getafe (Madrid).—Una.

21.—Grupo Ligero de Caballería II, Córdoba.—Cuatro.

22.—Grupo Ligero de Caballería III, Alcoy (Alicante).—Dos.

23.—Grupo Ligero de Caballería IV, Gerona.—Cinco.

24.—Grupo Ligero de Caballería V, Zaragoza.—Tres.

25.—Grupo Ligero de Caballería VI, Vitoria.—Una.

26.—Grupo Ligero de Caballería VII, Gijón (Asturias).—Dos.

27.—Grupo Ligero de Caballería VIII, Lugo.—Dos.

28.—Grupo Ligero de Caballería IX, Jaén.—Dos.

Vacantes de Varias Armas

29.—Academia General Básica de Oficiales, Tremp (Lérida).—Una. Madrid, 15 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

6.252

Orden 362/16.252/82

Con el fin de que los sargentos eventuales de complemento de Caballería procedentes de la I. M. E. C. puedan realizar las prácticas reglamentarias, se anuncian las vacantes en las Unidades que se relacionan, debiendo tenerse en cuenta las siguientes formas:

1.ª Los interesados deberán efectuar sus peticiones mediante las papeletas reglamentarias que indica el anexo II de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), cursadas a través de los Distritos o Destacamientos de la I. M. E. C. correspondientes, dentro de los diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

2.ª Las vacantes serán cubiertas por riguroso orden de antigüedad. Los residentes en las islas Canarias tendrán derecho preferente para ocupar los destinos en aquellas guarniciones siempre que lo soliciten en primer lugar.

3.ª La incorporación a los destinos de se les adjudiquen tendrá lugar el día 1 de enero de 1983.

1.—Centro de Instrucción de Reutas núm. 1, Campamento de San Pedro (Colmenar Viejo, Madrid).—Una.

2.—Centro de Instrucción de Reutas núm. 5, Campamento de Cerro Muriano (Córdoba).—Una.

3.—Centro de Instrucción de Reutas núm. 8, Campamento de Rabanales (Alicante).—Una.

4.—Centro de Instrucción de Reutas núm. 9, Campamento de San Clemente de Sasebas (Gerona).—Una.

5.—Centro de Instrucción de Reutas núm. 10, Campamento de San Gregorio (Zaragoza).—Una.

6.—Centro de Instrucción de Reutas núm. 11, Campamento de Arana (Vitoria).—Una.

7.—Centro de Instrucción de Reutas núm. 12, Campamento de El Ferial de Bernesga (León).—Una.

8.—Centro de Instrucción de Reutas núm. 16, Campamento de Camaroto Soto (Cádiz).—Una.

9.—Regimiento de Instrucción Caballera núm. 2, de la Academia de Caballería (Valladolid).—Diez.

10.—Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa núm. 14 (Madrid).—Tres.

11.—Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7 (Sevilla).—Dos.

12.—Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania núm. 8 (Marines, Valencia).—Dos.

13.—Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1 (Salamanca).—Dos.

14.—Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5 (León).—Tres.

15.—Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12 (Valladolid).—Cuatro.

16.—Regimiento Acorazado de Caballería Pavía núm. 4 (Aranjuez, Madrid).—Dos.

17.—Regimiento Acorazado de Caballería Montesa núm. 3 (Ceuta).—Una.

18.—Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9 (Barcelona).—Dos.

19.—Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 11 (Burgos).—Dos.

20.—Regimiento Acorazado de Caballería Alcántara núm. 10 (Melilla).—Una.

21.—Grupo Ligero de Caballería I (Getafe, Madrid).—Tres.

22.—Grupo Ligero de Caballería II (Córdoba).—Una.

23.—Grupo Ligero de Caballería III (Alcoy, Alicante).—Tres.

24.—Grupo Ligero de Caballería IV (Gerona).—Tres.

25.—Grupo Ligero de Caballería V (Zaragoza).—Cuatro.

26.—Grupo Ligero de Caballería VI (Vitoria).—Una.

27.—Grupo Ligero de Caballería VII (Gijón, Oviedo).—Cuatro.

28.—Grupo Ligero de Caballería VIII (Lugo).—Tres.

29.—Grupo Ligero de Caballería IX (Jaén).—Tres.

30.—Unidad de Equitación y Remonta (Madrid).—Dos.

Madrid, 15 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Ascensos

16.253

Orden 362/16.253/82

Para dar cumplimiento a cuanto disponen los apartados 3.3.3.3 y 3.3.3.4 de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), se asciende al empleo de sargento eventual de complemento a los cabos primeros de Caballería que a continuación se relacionan, con efectos económicos retroactivos a partir de la fecha de efectividad asignada, quedando escalafonados por el orden en que aparecen.

Con antigüedad de 30 de septiembre de 1982 y efectividad de 30 de octubre de 1982

Santiago Buján Blasco, del Grupo Logístico XI.

José Martínez Sánchez, del Regimiento Acorazado de Caballería Pavía núm. 4.

Manuel Astorga Rodríguez, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa núm. 14.

José Ruza Alejandre, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa núm. 14.

Madrid, 15 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



ARTILLERIA

Agregaciones

16.254

Orden 362/16.254/82

Se concede prórroga de agregación en el Cuartel General de la Capitanía General de la 3.ª Región Militar, por un plazo de tres meses, si antes no le corresponde destino, al coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Francisco Oliver Alonso (3056), disponible forzoso en Valencia y agregado al citado Cuartel General.

Madrid, 15 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

16.255

Orden 362/16.255/82

Se concede prórroga en las agregaciones a las Unidades que se citan en vacantes de clase C, tipo 9.º, del Arma, por un plazo de tres meses y sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderles, al jefe y oficiales de Artillería que a continuación se relacionan:

Al Regimiento Mixto de Artillería número 4 (Cádiz).

Teniente coronel, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Astilleros Miranda (3916), disponible forzoso en Cádiz y agregado al citado Regimiento.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 30 (Ceuta)

Capitán, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Rogelio Zamora Alonso (5369), disponible forzoso en la guarnición de Ceuta y agregado al citado Regimiento.

Al Regimiento de Artillería AA. Ligera número 26 (Valladolid)

Teniente, Escala auxiliar, D. José González Merino (3095), disponible.

forzoso en la guarnición de Valladolid y agregado al citado Regimiento. Madrid, 15 de noviembre de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

Destinos

16.256

Orden 362/16.256/82

Para cubrir la vacante de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada de clase B, tipo 6.º, por Orden 362/13.998/82 (D. O. núm. 227) y modificada por Orden 362/14.239/82 (D. O. núm. 230), existente en el Servicio Geográfico del Ejército (Madrid), debiendo los peticionarios estar en posesión del título de Geodesta Militar, se destina con carácter voluntario al comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Francisco González Bermejo (4584), del Cuadro de Profesorado de la 1.ª Zona de la IMEC. (Distrito de Madrid).

Madrid, 15 de noviembre de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

16.257

Orden 362/16.257/82

Para cubrir la vacante, indistintamente, de comandante o capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada de clase B., tipo 6.º, por Orden 362/14.237/82 (D. O. núm. 230), existente en el Servicio de Informática del Ejército (3.º Escalón) (Madrid), debiendo los peticionarios estar en posesión del diploma de Informática Militar, se destina con carácter voluntario al capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Vargas Lázaro (4726), del Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería.

Este destino se halla comprendido, a efectos de percibo de complemento por especial preparación técnica, en el apartado 3.2, grupo 2.º, factor 0,06, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Madrid, 15 de noviembre de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

16.258

Orden 362/16.258/82

Para cubrir la vacante de capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», del cupo de Varias Armas, asignada al Arma, anunciada de clase C, tipo 8.º, por Orden 362/13.126/82 (D. O. núm. 215),

existente en el Cuadro de Profesorado de la 1.ª Zona de la IMEC. (Distrito de Madrid), incluida en el Grupo XIV dt Baremos, se destina con carácter voluntario al capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Carlos Sarmiento Caballero (5380), con 13,66 puntos de baremo, de disponible forzoso en la guarnición de Madrid y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña número 11, continuando de alumno del Curso de Profesor de Educación Física hasta el 2 de julio de 1983.

Madrid, 15 de noviembre de 1982.

Por delegación:

**El Teniente General
Jefe del Mando Superior de Personal,
MARIÑAS ROMERO**

16.259

Orden 362/16.259/82

Para cubrir la vacante de capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada en segunda convocatoria, de clase C, tipo 8.º, por Orden 362/13.303/82 (D. O. núm. 218), existente en la Academia Especial Militar (Madrid), para profesor de Armamento y Motores, incluida en el Grupo VI de Baremos, se destina con carácter voluntario al capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Vázquez Mateos (5267), con 39,50 puntos de baremo, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 92.

Madrid, 15 de noviembre de 1982.

Por delegación:

**El Teniente General
Jefe del Mando Superior de Personal,
MARIÑAS ROMERO**

16.260

Orden 362/16.260/82

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 58 del vigente Reglamento de Provisión de Vacantes (Orden 5.030/78/80) y para cubrir la vacante anunciada de clase C, tipo 9.º, por Orden 362/15.033/82 («Diario Oficial» núm. 242), existente en el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 25 (Vitoria), se destina con carácter voluntario al capitán de Artillería, Escala auxiliar, D. Pedro López Vicente (2273), de disponible forzoso en la guarnición de Logroño.

Este oficial queda sujeto a las servidumbres y beneficios del artículo 59, publicado en la Orden citada en primer lugar.

La incorporación la efectuará con carácter urgente de acuerdo con lo que determina el artículo 52 del Reglamento de Provisión de Vacantes, sin que se tenga en cuenta lo dispuesto en el párrafo 2.º de dicho artículo.

Madrid, 15 de noviembre de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

16.261

Orden 362/16.261/82

Para cubrir la vacante de teniente de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada de clase C, tipo 7.º, por Orden 362/13.127/82 (D. O. núm. 215), con preferencia para los que se encuentran en posesión del título para el Mando de Unidades Paracaidistas, existente en el Destacamento del Servicio de Artillería del Grupo Logístico de la Brigada Paracaidista, Alcalá de Henares (Madrid), se destina con carácter voluntario al teniente de Artillería Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Sánchez Dulce (5583), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 25, Grupo II.

Madrid, 15 de noviembre de 1982.

Por delegación:

**El Teniente General
Jefe del Mando Superior de Personal,
MARIÑAS ROMERO**

16.262

Orden 362/16.262/82

Para cubrir la vacante de teniente de la Escala especial de jefes y oficiales (Escala de mando), de cualquier Arma, anunciada en segunda convocatoria, de clase C, tipo 8.º, por Orden 362/12.671/82 (D. O. núm. 208), existente en el Instituto Politécnico número 2 (Calatayud, Zaragoza), para profesor del Área Formativa Militar, incluida en el Grupo IV de Baremos, se destina con carácter voluntario al teniente de Artillería, Escala especial de jefes y oficiales (de Mando), D. Manuel Ordóñez González (5356), con 10,40 puntos de baremo, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 4.

Este destino tiene carácter de mando a los efectos señalados en el apartado tres del artículo 12 del Reglamento que regula las Escalas especial y básica.

Madrid, 15 de noviembre de 1982.

Por delegación:

**El Teniente General
Jefe del Mando Superior de Personal,
MARIÑAS ROMERO**

16.263

Orden 362/16.263/82

Para cubrir las vacantes anunciadas de clase C, tipo 9.º, por Orden 362/14.574/82 (D. O. núm. 236), existentes en el Parque de Artillería de Baleares, se destina con carácter voluntario a los oficiales de Artillería que a continuación se relacionan:

Para el Destacamento de Palma de Mallorca

Teniente, Escala especial de jefes y oficiales (de Mando), D. Juan Ferrer Oliver (5835), del Grupo de Artillería a Lomo XLI.

Teniente, Escala auxiliar, grupo primero D. Antonio Nuñez Hernández (2657), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 91.

Otro, D. Miguel Mari Ros (2707), del I. R. núm. 14.

Para el Destacamento de Menorca

Teniente, Escala auxiliar, grupo primero D. Rafael Olives Vidal (3009), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 22.

Para el Destacamento de Ibiza

Teniente, Escala auxiliar, grupo primero D. Serafín Guerrero Fernández (2863), del Parque de Artillería de Valladolid.

Estos destinos tienen carácter de mando a los efectos señalados en el apartado tres del artículo 12 del Reglamento que regula las Escalas especial y básica.

Madrid, 15 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

6.264

Orden 362/16.264/82

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 58 del vigente Reglamento de provisión de vacantes (Orden 5030/78/80) y para cubrir las vacantes anunciadas de clase C, tipo 9.º, por Orden 362/14919/82 (D. O. número 241), existentes en los Centros que se citan, se destina con carácter voluntario a los tenientes de Artillería, Escala auxiliar, Grupo primero que a continuación se relacionan:

VACANTES DEL CUPO DE VARIAS ARMAS ASIGNADAS AL ARMA

Al C. I. R. núm. 11, Campamento de Araca (Vitoria)

Don Pablo Romero Rete (3050), de disponible forzoso en la guarnición de Urez de la Frontera.

Don José López Madrid (3055), de disponible forzoso en la guarnición de Cartagena y agregado al Grupo de Artillería de Campaña XXXII.

Al Cuartel General de la Brigada de Montaña LXI (San Sebastián)

Don Asensio Calín Fernández (3047), de disponible forzoso en la guarnición de San Roque (Cádiz).

Estos oficiales quedan sujetos a las servidumbres y beneficios del artículo 59 publicado en la Orden citada en primer lugar.

La incorporación la efectuarán con carácter urgente de acuerdo con lo que determina el artículo 52 del Reglamento de provisión de vacantes, sin que se tenga en cuenta lo dispuesto en el párrafo 2.º de dicho artículo.

Madrid, 15 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

16.265

Orden 362/16.265/82

Para cubrir la vacante de sargento primero o sargento de cualquier Arma, anunciada de clase C, tipo 7.º, por Orden 362/13143/82 (D. O. número 215), existente en la Unidad de Automovilismo de la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército (Madrid), pasa destinado con carácter voluntario el sargento de Artillería don Joaquín Armesilla García (7734), del Regimiento de Artillería AA. Ligera número 26 para C. E.

Madrid, 15 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El Teniente General
Jefe del Mando Superior de Personal,
MARINAS ROMERO

Reserva Activa

Cambio de residencia

16.266

Orden 362/16.266/82

Se concede cambio de residencia de acuerdo con lo previsto en el Decreto núm. 3.394/1981 de 29 de diciembre, desde la plaza de Valencia a la de Torre-Baja (Valencia), en la 3.ª Región Militar, al capitán de Artillería, Escala auxiliar D. Evaristo Tortajada Aliaga (2018664), en situación de reserva activa, a la que pasó por aplicación de la Ley 20/81, según Orden 362/10057/82 (D. O. núm. 168) de 22-7, quedando a disposición del Sr. Ministro de Defensa en la plaza de su nueva Residencia.

Madrid, 15 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Escala Especial de Jefes y Oficiales (de Mando)

Ascensos

16.267

Orden 362/16.267/82

Por existir vacante y reunir las condiciones establecidas en el artículo veintinueve de la Ley 14/82, de 5 de mayo (D. O. núm. 111), y Normas Complementarias y para dar cumplimiento a la Disposición Transitoria 4.ª de la citada Ley, se asciende al empleo de capitán, con antigüedad de 5 de noviembre de 1982, al teniente de Artillería, Escala especial de jefes y oficiales (de Mando), D. Angel Jiménez Peribáñez (143000), de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 23 (Badajoz), quedando en la situación de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, plaza de Badajoz.

Madrid, 15 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Licencia por enfermo

16.268

Orden 362/16.268/82

Se conceden dos meses de licencia por enfermo, de acuerdo con lo previsto en la Orden ministerial 37/81 (D. O. núm. 68), al teniente de Artillería, Escala auxiliar, D. Domiciano Martínez de Paz (3027), a partir de la entrada en vigor de la presente Orden y a disfrutar en la plaza de Las Palmas de Gran Canaria.

Madrid, 10 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Escala de complemento

Vacantes

Advertido error en la Orden 362/16.167/82 (D. O. núm. 260), se rectifica como sigue:

Página 918, columna tercera:

56.—En la Compañía de Transportes de la Agrupación Logística núm. 2 (Sevilla).—Una.

Madrid, 16 de noviembre de 1982.



INGENIEROS

Situaciones

16.269

Orden 362/16.269/82

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo quinto del Real Decreto 734/1979, de 9 de marzo, cesa en la situación de supernumerario, Destino de Carácter Militar, pasando a la de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, el capitán de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Arnáiz Sedano (2388), causando baja en el Cuerpo de Policía Nacional.

Este cambio de situación produce contravacante para el ascenso.

Madrid, 15 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Destinos

16.270

Orden 362/16.270/82

Para cubrir parcialmente las vacantes para teniente auxiliar, Segundo Grupo u oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales (de Mando), indistintamente, de cualquier Arma o Cuerpos de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria, anunciadas por Orden 362/13418/82 (D. O. número

ro 219), de clase C, tipo 9.º, existentes en los Centros y Organismos que se señalan, se destinan con carácter voluntario a los oficiales de Ingenieros que a continuación se relacionan:

Cuartel General de la Brigada Aero-transportable, Mayoría Centralizada (La Coruña)

Capitán, Escala especial de jefes y oficiales (de Mando), D. Fernando Martín Nieto (22-EE), de la Compañía de Policía Militar núm. 81.

Campo de Maniobras de San Gregorio (Zaragoza), plantilla eventual

Teniente auxiliar, Segundo Grupo, don Juan Rivas Ruiz (1257), de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 64. Quedando agregado en su anterior destino hasta la incorporación de su relevo, sin que esta agregación en ningún caso pueda ser superior a tres meses.

Madrid, 15 de noviembre de 1982.

Por delegación:
**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

16.271

Orden 362/16.271/82

Para cubrir parcialmente las vacantes para oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales (de Mando), tenientes auxiliares del Segundo Grupo, subtenientes o brigadas de cualquier Arma o Cuerpos de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria, indistintamente, anunciadas por Orden 362/13415/82 (D. O. número 219), de clase C, tipo 9.º, existentes en los Juzgados que se señalan, se destinan con carácter voluntario al oficial y suboficial de Ingenieros, que a continuación se relacionan:

Juzgado Militar Eventual de Plaza número 14 de la 5.ª Región Militar (Jaca), para secretario

Brigada D. José Jalvo Fenollosa (3043), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 6, DPG artículos 58 y 59 (Orden 5030/78/80). Quedando agregado en su anterior destino hasta la incorporación de su relevo, sin que esta agregación en ningún caso pueda ser superior a tres meses.

Juzgado Militar Eventual de Plaza número 16 de la 7.ª Región Militar (Salamanca), para secretario

Capitán, Escala especial de jefes y oficiales (de Mando), D. José López Redondo (25-EE), del Regimiento de Zapadores de la Reserva General.

Madrid, 15 de noviembre de 1982.

Por delegación:
**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

16.272

Orden 362/16.272/82

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 58 del vigente R.P.V. (Orden 5030/78/80), y para cubrir la vacante anunciada de clase C, tipo 9.º, por Orden 362/15217/82 (D. O. número 246), existente en el Batallón Mixto de Ingenieros LXI (San Sebastián), se destina con carácter voluntario al brigada de Ingenieros D. Rogelio Carrasco Cabezas (3132), de disponible forzoso en la guarnición de Salamanca y agregado al Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada de Caballería Jarama.

Este suboficial queda sujeto a las servidumbres y beneficios del artículo 59, publicado en la Orden citada en primer lugar.

La incorporación se efectuará con carácter urgente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 del R.P.V., sin que se tenga en cuenta lo dispuesto en el párrafo 2.º de dicho artículo.

Madrid, 15 de noviembre de 1982.

Por delegación:
**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

Cambio de residencia

16.273

Orden 362/16.273/82

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), se concede el cambio de residencia, sin derecho a pasaporte, dietas e indemnización por traslado de residencia y sin adquirir en la nueva residencia ninguno de los derechos inherentes a la anterior, a la plaza de Madrid, 1.ª Región Militar, al sargento de Ingenieros don Santiago Repiso Jiménez (4070), de disponible forzoso en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, continuando en la situación de disponible forzoso en la plaza de su nueva residencia.

Madrid, 15 de noviembre de 1982.

Por delegación:
**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

Escala de complemento

Vacantes

16.274

Orden 362/16.274/82

Con el fin de que los alféreces eventuales de complemento de Ingenieros, procedentes de la IMEC, puedan realizar los seis meses de prácticas reglamentarias, se anuncian las vacantes existentes en las Unidades que se relacionan, debiendo tenerse en cuenta las siguientes normas.

1.ª Los interesados deberán efectuar sus peticiones mediante las plantillas reglamentarias que indica el Anexo II de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), cursadas a través de los Distritos o Destacamientos de la IMEC correspondientes, quienes las remitirán al Cuartel General de Ejército, Dirección de Personal, dentro de los diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

2.ª Las vacantes serán cubiertas por riguroso orden de antigüedad. Serán tenidos en cuenta el derecho preferente a los residentes en las Islas Canarias para ocupar los destinos en aquellas guarniciones, siempre que lo soliciten en primer lugar.

3.ª Para seis de las vacantes anunciadas en el Regimiento de Transmisiones de la Red Territorial de Mando y Servicios Especiales, tendrán derecho preferente, siempre que lo soliciten en primer lugar:

3.1. Ingenieros Superiores de Telecomunicación.

3.2. Ingenieros Técnicos de Telecomunicación.

3.3. Para la restante, tendrán igual derecho los procedentes de la Escuela de Informática.

4.ª La incorporación a los destinos que se les adjudique tendrá lugar el día 1 de enero de 1983.

ARMA DE INGENIEROS

Zapadores

1.—C.I.R. núm. 1 (Campamento de San Pedro, Colmenar Viejo, Madrid).—Una para instructor.

2.—C.I.R. núm. 8 (Campamento de Rabasa, Alicante).—Una para instructor.

3.—C.I.R. núm. 9 (Campamento de San Clemente de Sasebas, Figueras).—Una para instructor.

4.—C.I.R. núm. 10 (Campamento de San Gregorio, Zaragoza).—Una de instructor.

5.—C.I.R. núm. 11 (Campamento de Araca, Vitoria).—Una para instructor.

6.—C.I.R. núm. 12 (Campamento de El Ferral de Bernesga, León).—Una para instructor.

7.—Unidad de Servicios e Instrucción de la Brigada de Infantería de Reserva, Almería).—Una para instructor.

8.—Batallón Mixto de Ingenieros I (Getafe, Madrid).—Una.

9.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 7 (Ceuta).—Una.

10.—Batallón Mixto de Ingenieros III (Alcoy, Alicante).—Una.

11.—Batallón Mixto de Ingenieros IV (Gerona).—Una.

12.—Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 4 (Barcelona).—Dos.

13.—Batallón Mixto de Ingenieros XLI (Lérida).—Una.

14.—Batallón Mixto de Ingenieros V (Zaragoza).—Una.

15.—Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña (Huesca).—Una.

16.—Batallón Mixto de Ingenieros VI (Vitoria).—Una.

17.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 6 (San Sebastián).—Una.

18.—Batallón Mixto de Ingenieros LXI (San Sebastián).—Una.

19.—Batallón Mixto de Ingenieros VII (Gijón).—Una.

20.—Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada de Infantería de Reserva (Almería).—Una.

21.—Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 8 (Melilla).—Una.

22.—Batallón Mixto de Ingenieros XIV (Palma de Mallorca).—Una.

23.—Batallón Mixto de Ingenieros XV (Santa Cruz de Tenerife).—Una.

24.—Batallón Mixto de Ingenieros XVI (Las Palmas).—Una.

25.—Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros (Zaragoza).—Dos.

26.—Regimiento de Zapadores Ferroviarios (Cuatro Vientos, Madrid).—Cuatro.

27.—Regimiento de Zapadores de la Reserva General (Salamanca).—Dos.

Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles:

28.—Para el III Batallón, 31 Unidad (Fuencarral, Madrid).—Una.

29.—Para el I Batallón, 12 Unidad (Destacamento de León).—Una.

30.—Para el II Batallón, 21 Unidad (Barcelona).—Una.

31.—Para el IV Batallón, 41 Unidad (Zaragoza).—Una.

32.—Para el IV Batallón, 42 Unidad (Miranda de Ebro).—Una.

33.—Para el V Batallón, 51 Unidad (Valencia).—Una.

34.—Para el VI Batallón, 61 Unidad (Sevilla).—Una.

35.—Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares, Madrid).—Cuatro.

36.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 1 (Campamento, Madrid).—Una.

37.—Batallón Mixto de Ingenieros XII (El Goloso, Madrid).—Una.

38.—Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 2 (Sevilla).—Una.

39.—Batallón Mixto de Ingenieros XXI (Badajoz).—Una.

40.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 3 (Marines, Valencia).—Una.

41.—Batallón Mixto de Ingenieros XXXII (Cartagena).—Una.

42.—Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada de Caballería «Jarama» (Salamanca).—Dos.

ARMA DE INGENIEROS

Transmisiones

43.—C.I.R. núm. 1 (Campamento de San Pedro, Colmenar Viejo, Madrid).—Una para instructor.

44.—C.I.R. núm. 3 (Campamento de Santa Ana, Cáceres).—Una para instructor.

45.—C.I.R. núm. 4 (Campamento de Cerro Muriano, Córdoba).—Una para instructor.

46.—C.I.R. núm. 5 (Campamento de

Cerro Muriano, Córdoba).—Una para instructor.

47.—C.I.R. núm. 8 (Campamento de Rabasa, Alicante).—Una para instructor.

48.—C.I.R. núm. 9 (Campamento de San Clemente de Sasebas, Figueras).—Una para instructor.

49.—C.I.R. núm. 10 (Campamento de San Gregorio, Zaragoza).—Una para instructor.

50.—C.I.R. núm. 11 (Campamento de Araca, Vitoria).—Una para instructor.

51.—C.I.R. núm. 12 (Campamento de El Ferral de Bernesga, León).—Una para instructor.

52.—C.I.R. núm. 15 (Campamento de Generalísimo Franco, Tenerife).—Una para instructor.

53.—C.I.R. núm. 16 (Campamento de Campo Soto, Cádiz).—Una para instructor.

54.—Batallón Mixto de Ingenieros I (Getafe, Madrid).—Dos.

55.—Batallón Mixto de Ingenieros II (Córdoba).—Una.

56.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 7 (Ceuta).—Una.

57.—Batallón Mixto de Ingenieros III (Alcoy, Alicante).—Una.

58.—Batallón Mixto de Ingenieros IV (Gerona).—Dos.

59.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 4 (Barcelona).—Cuatro.

60.—Batallón Mixto de Ingenieros XLI (Lérida).—Una.

61.—Batallón Mixto de Ingenieros V (Zaragoza).—Una.

62.—Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña (Huesca).—Dos.

63.—Batallón Mixto de Ingenieros VI (Vitoria).—Una.

64.—Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 6 (San Sebastián).—Una.

65.—Batallón Mixto de Ingenieros LXI (San Sebastián).—Una.

66.—Batallón Mixto de Ingenieros VII (Gijón).—Una.

67.—Batallón Mixto de Ingenieros VIII (Vigo).—Una.

68.—Batallón Mixto de Ingenieros IX (Granada).—Una.

69.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 8 (Melilla).—Una.

70.—Batallón Mixto de Ingenieros XIV (Palma de Mallorca).—Una.

71.—Batallón Mixto de Ingenieros XIV (Destacamento de Menorca).—Una.

72.—Batallón Mixto de Ingenieros XV (Santa Cruz de Tenerife).—Una.

73.—Batallón Mixto de Ingenieros XVI (Las Palmas).—Una.

74.—Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares, Madrid).—Seis.

75.—Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales (Jaca).—Una.

76.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 1 (Campamento, Madrid).—Una.

77.—Batallón Mixto de Ingenieros XI (Campamento, Madrid).—Una.

78.—Batallón Mixto de Ingenieros XII (El Goloso, Madrid).—Una.

79.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 2 (Sevilla).—Una.

80.—Batallón Mixto de Ingenieros XXI (Badajoz).—Una.

81.—Batallón Mixto de Ingenieros XXII (Jerez de Frontera).—Una.

82.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 3 (Marines, Valencia).—Una.

83.—Batallón Mixto de Ingenieros XXXII (Cartagena).—Dos.

84.—Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada de Caballería «Jarama» (Salamanca).—Dos.

85.—Batallón de Transmisiones de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Una.

86.—Regimiento de Transmisiones de la Red Territorial de Mando y Servicios Especiales (Madrid).—Siete.

87.—Regimiento de Transmisiones (El Pardo, Madrid).—Cuatro.

88.—Academia General Básica de Suboficiales (Tresp, Lérida).—Una.

Madrid, 15 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

16.275

Orden 362/16.275/82

Con el fin de que los sargentos eventuales de complemento de Ingenieros, procedentes de la I.M.E.C. puedan realizar los seis meses de prácticas reglamentarias, se anuncian las vacantes existentes en las Unidades que se relacionan, debiendo tenerse en cuenta las siguientes normas:

1.ª.—Los interesados deberán efectuar sus peticiones mediante las papeletas reglamentarias que indica el anexo II de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), cursadas a través de los Distritos o Destacamentos de la I.M.E.C. correspondientes, quienes las remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal, dentro de los diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

2.ª.—Las vacantes serán cubiertas por riguroso orden de antigüedad. Será tenido en cuenta el derecho preferente a los residentes en las Islas Canarias para ocupar los destinos en aquellas guarniciones, siempre que lo soliciten en primer lugar.

3.ª.—Para las vacantes anunciadas en el Regimiento de Transmisiones de la Red Territorial de Mando y Servicios Especiales, tendrán derecho preferente, siempre que lo soliciten en primer lugar:

3.1. Ingenieros Superiores de Telecomunicación.

3.2. Ingenieros Técnicos de Telecomunicación.

4.ª.—La incorporación a los destinos que se les adjudique, tendrá lugar el día 1 de enero de 1983.

ARMA DE INGENIEROS

Zapadores

1.—C.I.R. núm. 1 (Campamento de San Pedro, Colmenar Viejo, Madrid).—Una.

- 2.—C.I.R. núm. 4 (Campamento de Cerro Muriano, Córdoba).—Una.
- 3.—C.I.R. núm. 5 (Campamento de Cerro Muriano, Córdoba).—Una.
- 4.—C.I.R. núm. 8 (Campamento de Rabasa, Alicante).—Una.
- 5.—C.I.R. núm. 12 (Campamento de el Ferral de Bernesga, León).—Una.
- 6.—Batallón Mixto de Ingenieros II (Córdoba).—Una.
- 7.—Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 7 (Ceuta).—Una.
- 8.—Batallón Mixto de Ingenieros III (Alcoy, Alicante).—Dos.
- 9.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 4 (Barcelona).—Dos.
- 10.—Batallón Mixto de Ingenieros V (Zaragoza).—Una.
- 11.—Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña (Huesca). Dos.
- 12.—Batallón Mixto de Ingenieros VI (Vitoria).—Una.
- 13.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 6 (San Sebastian).—Una.
- 14.—Batallón Mixto de Ingenieros LXI (San Sebastian).—Una.
- 15.—Batallón Mixto de Ingenieros VII (Gijón).—Una.
- 16.—Batallón Mixto de Ingenieros VIII (Vigo).—Una.
- 17.—Batallón Mixto de Ingenieros IX (Granada).—Una.
- 18.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 8 (Melilla).—Una.
- 19.—Batallón Mixto de Ingenieros XIV (Palma de Mallorca).—Dos.
- 20.—Batallón Mixto de Ingenieros XVI (Las Palmas).—Dos.
- 21.—Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros (Zaragoza).—Cinco.
- 22.—Regimiento de Zapadores Ferroviarios (Cuatro Vientos, Madrid).—Cinco.
- 23.—Regimiento de Zapadores de la Reserva General (Salamanca).—Cuatro.
- Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles:
- 24.—Para el III Batallón, 31 Unidad (Fuencarral, Madrid).—Una.
- 25.—Para el I Batallón, 12 Unidad (Destacamento de Vigo).—Una.
- 26.—Para el I Batallón, 12 Unidad (Destacamento de Orense).—Una.
- 27.—Para el III Batallón, 32 Unidad (Madrid, Atocha).—Una.
- 28.—Para el II Batallón, 21 Unidad (Barcelona).—Una.
- 29.—Para el III Batallón, 33 Unidad (Santander).—Una.
- 30.—Para el IV Batallón, 42 Unidad (Destacamento de Miranda de Ebro).—Una.
- 31.—Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares, Madrid).—Tres.
- 32.—Parque Central de Ingenieros (Villaverde, Madrid).—Dos.
- 33.—Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 1 (Campamento, Madrid).—Dos.
- 34.—Batallón Mixto de Ingenieros XII (El Goloso, Madrid).—Una.
- 35.—Batallón Mixto de Ingenieros XXXI (Bétera, Valencia).—Una.

- 36.—Batallón Mixto de Ingenieros XXXII (Cartagena).—Una.
- 37.—Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Aerotransportable (La Coruña).—Una.
- 38.—Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada de Caballería «Jarama» (Salamanca).—Una.

ARMA DE INGENIEROS

Transmisiones

- 39.—C.I.R. núm. 1 (Campamento de San Pedro, Colmenar Viejo, Madrid).—Una.
- 40.—C.I.R. núm. 3 (Campamento de Santa Ana, Cáceres).—Una.
- 41.—C.I.R. núm. 5 (Campamento de Cerro Muriano, Córdoba).—Una.
- 42.—C.I.R. núm. 8 (Campamento de Rabasa, Alicante).—Una.
- 43.—C.I.R. núm. 9 (Campamento de San Clemente de Sasebas, Figueras).—Una.
- 44.—C.I.R. núm. 10 (Campamento de San Gregorio, Zaragoza).—Una.
- 45.—C.I.R. núm. 11 (Campamento de Araca, Vitoria).—Una.
- 46.—C.I.R. núm. 13 (Campamento de Figueirido, Pontevedra).—Una.
- 47.—C.I.R. núm. 15 (Campamento de Generalísimo Franco, Tenerife).—Una.
- 48.—C.I.R. núm. 16 (Campamento de Campo Soto, Cádiz).—Una.
- 49.—Batallón Mixto de Ingenieros I (Getafe, Madrid).—Dos.
- 50.—Batallón Mixto de Ingenieros II (Córdoba).—Una.
- 51.—Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 7 (Ceuta).—Una.
- 52.—Batallón Mixto de Ingenieros III (Alcoy, Alicante).—Dos.
- 53.—Batallón Mixto de Ingenieros IV (Gerona).—Dos.
- 54.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 4 (Barcelona).—Dos.
- 55.—Batallón Mixto de Ingenieros XLI (Lerida).—Dos.
- 56.—Batallón Mixto de Ingenieros V (Zaragoza).—Dos.
- 57.—Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña (Huesca).—Dos.
- 58.—Batallón Mixto de Ingenieros VI (Vitoria).—Una.
- 59.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 6 (San Sebastian).—Una.
- 60.—Batallón Mixto de Ingenieros LXI (San Sebastián).—Una.
- 61.—Batallón Mixto de Ingenieros VII (Gijón).—Una.
- 62.—Batallón Mixto de Ingenieros VIII (Vigo).—Una.
- 63.—Batallón Mixto de Ingenieros IX (Granada).—Una.
- 64.—Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada de Infantería de Reserva (Almería).—Una.
- 65.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 8 (Melilla).—Una.
- 66.—Batallón Mixto de Ingenieros XIV (Palma de Mallorca).—Dos.
- 67.—Batallón Mixto de Ingenieros XIV (Destacamento de Menorca).—Dos.
- 68.—Batallón Mixto de Ingenieros XVI (Las Palmas).—Dos.
- 69.—Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares, Madrid).—Siete.
- 70.—Regimiento Mixto de Ingenieros

- número 1 (Campamento, Madrid).—Cuatro.
- 71.—Batallón Mixto de Ingenieros XI (Campamento, Madrid).—Dos.
- 72.—Batallón Mixto de Ingenieros XII (El Goloso, Madrid).—Una.
- 73.—Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 2 (Sevilla).—Dos.
- 74.—Batallón Mixto de Ingenieros XXI (Badajoz).—Una.
- 75.—Batallón Mixto de Ingenieros XXII (Jerez de la Frontera).—Una.
- 76.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 3 (Marines, Valencia).—Dos.
- 77.—Batallón Mixto de Ingenieros XXXI (Bétera, Valencia).—Una.
- 78.—Batallón Mixto de Ingenieros XXXII (Cartagena).—Una.
- 79.—Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Aerotransportable (La Coruña).—Una.
- 80.—Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada de Caballería «Jarama» (Salamanca).—Dos.
- 81.—Batallón de Transmisiones de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Cinco.
- 82.—Regimiento de Transmisiones de la Red Territorial de Mando y Servicios Especiales (Madrid).—Siete.
- 83.—Parque Central de Transmisiones (El Pardo, Madrid).—Dos.
- 84.—Regimiento de Transmisiones (El Pardo, Madrid).—Seis.
- Madrid, 15 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

CUERPO JURIDICO MILITAR

Vacantes

16.276

Orden 362/16.276/82

Clase C, tipo 8.º

En la Escuela de Estudios Jurídicos del Ejército.—Una de capitán auditor de la Escala activa, para secretario de la misma, incluida en el Grupo III, de Baremos.

Esta vacante podrá ser solicitada por tenientes auditores de la Escala activa, los cuales serán destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 16 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 16 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



VARIAS ARMAS

Cruz a la constancia

Advertido error en la Orden 362/15.952/82 (D. O. núm. 257), se rectifica como sigue:

A. T. S. de segunda, asimilado a teniente, D. Juan Fernández Fernández y A. T. S. de tercera, asimilado a subteniente, D. Luis Palacios Marín; la fecha es a percibir desde 1 de octubre de 1982.

Madrid, 16 de noviembre de 1982.

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Destinos

16.277

Orden 120/16.277/82

Clase B, tipo 4.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, Jefatura de Material (Madrid), anunciada por Orden 120/14.740/82 («Diario Oficial» núm. 238), se destina, con carácter voluntario, al comandante de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas», D. Lucio Sánchez Saucedo, de la Dirección General del referido Cuerpo (Jefatura de Transmisiones).

Madrid, 13 de noviembre de 1982.

OLIART SAUSSOL

16.278

Orden 120/16.278/82

Clase C, tipo 8.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la Escuela de Guardias Auxiliares de la Guardia Civil en Baeza (Jaén), para Profesor de Materias Militares, anunciada por Orden 120/12959/82 («Diario Oficial» núm. 212), se destina, con carácter voluntario, al capitán de dicho Cuerpo D. Antonio Barragán Guerrero (45,00 puntos de baremo), de la 541 Comandancia (Vizcaya).

Madrid, 13 de noviembre de 1982.

OLIART SAUSSOL

16.279

Orden 120/16.279/82

Clase C, tipo 8.º

Para cubrir vacante de la clase y

tipo que se indica, existente en la Academia de Guardias de la Guardia Civil en Ubeda (Jaén), para auxiliar de profesor de Legislación, anunciada por Orden 120/12972/82 (D. O. número 212), se destina, con carácter voluntario, al sargento primero D. Francisco Muñoz Jiménez (21 puntos de baremo), de la 311 Comandancia (Valencia).

Madrid, 13 de noviembre de 1982.

OLIART SAUSSOL

Vacantes de destino

16.280

Orden 120/16.280/82

Clase C, tipo 7.º

De libre designación.

Una de comandante de la Guardia Civil, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Dirección General de dicho Cuerpo (Madrid), para jefe del Gabinete Técnico de la Intervención de Armas, siendo preferido aquellos que estén en posesión del título de Licenciado en Derecho.

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio, Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 13 de noviembre de 1982.

OLIART SAUSSOL

16.281

Orden 120/16.281/82

Clase C, tipo 9.º

De provisión normal.

Dos vacantes de sargentos de la Guardia Civil, existentes en la 431 Comandancia de dicho Cuerpo (Zaragoza).

Documentación: Papeleta de petición de destinos cursada por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, Sección de Personal).

Plazo de admisión de solicitudes: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 12 de noviembre de 1982.

OLIART SAUSSOL

Ascensos

16.282

Orden 120/16.282/82

Por estar declarado apto y haber cumplido las condiciones reglamentarias, se promueve al empleo de teniente, con la antigüedad del día 16 de agosto de 1982, al brigada de la Guardia Civil D. José Benítez Martín (27.782.652), de la 253 Comandancia, Ceuta, quedando en la situación de disponible en la Región Militar a que pertenece la Unidad de su actual destino, y agregado a ésta por un plazo máximo de tres meses, si antes no le corresponde otro voluntario o forzoso, siendo escalafonado inmediatamente detrás del teniente D. Agustín Casado Alonso, con arreglo a lo determinado en el apartado 1.26 de la Orden número 120/2585/81, de 26 de febrero (D. O. núm. 54).

Madrid, 12 de noviembre de 1982.

OLIART SAUSSOL

Bajas

16.283

Orden 120/16.283/82

Según comunica el Director General de la Guardia Civil, ha fallecido en Palencia, el día 9 del actual, el brigada de dicho Cuerpo D. Jesús Aja Quintana (50.397.340), que se hallaba destinado en la 512 Comandancia de aquella capital.

Madrid, 12 de noviembre de 1982.

OLIART SAUSSOL

16.284

Orden 120/16.284/82

Según comunica el Director General de la Guardia Civil, ha fallecido en las plazas y fechas que se indican del presente mes, el personal de la Guardia Civil que a continuación se relaciona.

Cabo primero D. Francisco Javier Molina Ibáñez (50.145.560), en Madrid, el día 3, del 11 Tercio (Madrid).

Guardia segundo D. Alfonso Ruiz Peñato (8.792.761), en Don Benito (Badajoz), el día 4, del 11 Tercio (Madrid).

Otro, D. Pablo del Moral Vico (25.869.037), en Gerona, el día 3, del 41 Tercio (Barcelona).

Madrid, 12 de noviembre de 1982.

OLIART SAUSSOL

Trienios

16.285

Orden 120/16.285/82

Con arreglo a la Ley 20/73, de 21 de julio (D. O. núm. 165), arti-

culo 16, del Real Decreto Ley 1/78 de 30 de marzo, artículo 8.º, dos de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención se conceden los trienios acumulables que se indican de la proporcionalidad 6, a los suboficiales de la Guardia Civil, que se relacionan, que los percibirán con los efectos económicos que se expresan y con la antigüedad que para cada uno se determina.

OCHO TRIENIOS

A partir de 1 de enero de 1982

Brigada D. José Lamela Montouto (76.449.898), del 64 Tercio, La Coruña, con la antigüedad de 1 de enero de 1982, 5 de proporcionalidad 4.

Sargento primero D. Francisco Calaza Hamudo (33.660.356), del mismo, con la misma, 6 de la misma.

Otro, D. Antonio Gómez Ferreiro (33.723.357), del mismo, con la misma, 6 de la misma.

A partir de 1 de septiembre de 1982

Brigada D. José Aranda Molina (45.217.288), del 14 Tercio, Toledo, con la antigüedad de 1 de septiembre de 1982, 5 de proporcionalidad 4.

Otro, D. Francisco Domínguez Valonero (29.424.185), del 21, Sevilla, con la misma, 6 de la misma.

Otro, D. Heraldo Fernández Sánchez (7.323.141), del mismo, con la misma, 6 de la misma.

Otro, D. Juan Liñán Gil (28.077.824), del mismo, con la misma, 5 de la misma.

Otro, D. Juan Ruíz García Jiménez (15.216.293), del mismo, con la misma, 5 de la misma.

Otro, D. Aurelio Ramos Blanco (25.426.467), del mismo, con la misma, 6 de la misma.

Otro, D. Félix Murillo Cortés (8.531.204), del 22.º, Badajoz, con la misma, 5 de la misma.

Otro, D. Angel Martín Hernández Zanca (6.789.815), del 23 Córdoba, con la misma, 6 de la misma.

Otro, D. Manuel Moreno Moreno (25.376.049), del mismo, con la misma, 5 de la misma.

Otro, D. Antonio Alcaraz Gálvez (23.476.024), del 24 Cádiz, con la misma, 5 de la misma.

Otro, D. Gabriel Guerrero Siles (31.475.411), del mismo, con la misma, 6 de la misma.

Otro, D. José Benítez Martín (27.782.652), del 25 Málaga, con la misma, 6 de la misma.

Otro, D. Juan Moreno Moreno (31.745.228), del mismo, con la misma, 6 de la misma.

Otro, D. Francisco Pino Luna (27.758.000), del mismo, con la misma, 5 de la misma.

Otro, D. Agustín López Hernández (23.694.782), del Tercio Administrativo de Castellón, con la misma, 6 de la misma.

Otro, D. Vicente Orvay Orvay (41.338.712), del mismo, con la misma, 6 de la misma.

Otro, D. Luis Juárez Morales (24.053.077), del 42, Tarragona, con la misma, seis de la misma.

Otro, D. Francisco Manso Sevillano (7.658.716), del mismo, con la misma, 5 de la misma.

Otro, D. Jesús Cruzado García (15.621.069), del 52 Pamplona, con la misma, 5 de la misma.

Otro, D. Román Eserverri Chaverri (15.659.954), del mismo, con la misma, 5 de la misma.

Otro, D. Angel Juberías Vida (2.984.990), del mismo, con la misma, 6 de la misma.

Otro, D. Antonio Parada Ulloa (72.710.602), del mismo, con la misma, 5 de la misma.

Otro, D. Manuel Barrio Maldonado (715.953), del 53 Burgos, con la misma, 6 de la misma.

Otro, D. Arturo Galende Palacios (11.620.209), del 61 Valladolid, con la misma, 6 de la misma.

Otro, D. Francisco Manzano Sánchez (11.546.278), del mismo, con la misma, 5 de la misma.

Otro, D. Manuel Alvarez Rivera (34.159.304), del 64 La Coruña, con la misma, 6 de la misma.

Otro, D. Federico Justo Méndez (34.660.698), del mismo, con la misma, 5 de la misma.

Otro, D. Ramiro López González (34.149.037), del mismo, con la misma, 6 de la misma.

Otro, D. Ricardo Turrión Muelledes (11.626.659), del mismo, con la misma, 5 de la misma.

Otro, D. Primitivo García Peña (13.658.990), del 65 Oviedo, con la misma, 5 de la misma.

Otro, D. Antonio Araque Cañete (4.981.411), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento, con la misma, 6 de la misma.

Otro, D. Venerado García Ruiz (74.459.853), de la misma, con la misma, 6 de la misma.

Otro, D. Agustín Giménez Valle (30.751.612), de la misma, con la misma, 5 de la misma.

Otro, D. Juan Valero Capilla (23.657.330), de la misma, con la misma, 6 de la misma.

Sargento primero D. Aníbal Cancho Victorio (45.027.997), del 11 Tercio, Madrid, con la misma, 6 de la misma.

Otro, D. José Hernández-Hernández Santamaría (6.481.906), del mismo, con la misma, 6 de la misma.

Otro, D. Mariano Pareja Aranguren (2.986.434), del mismo, con la misma, 6 de la misma.

Otro, D. Eugenio Andújar Olmeda (4.812.828), del 13 Guadalajara, con la misma, 6 de la misma.

Otro, D. Santiago Herranz Sánchez (2.969.119), del mismo, con la misma, 6 de la misma.

Otro, D. Angel Osma Alonso (70.478.858), del mismo, con la misma, 6 de la misma.

Otro, D. Hilario Sánchez Ramos (6.366.289), del mismo, con la misma, 6 de la misma.

Otro, D. Serafín Espinar Torre (25.883.094), del 14 Toledo, con la misma, 6 de la misma.

Otro, D. Julio Garrido González (5.784.826), del mismo, con la misma, 6 de la misma.

Otro, Ursicio Gil Martín (6.373.980), del mismo, con la misma, 6 de la misma.

Otro, D. Arsenio Jiménez Jiménez (6.396.741), del mismo, con la misma, 6 de la misma.

Otro, D. José López Díaz (24.958.260), del 21 Sevilla, con la misma, 6 de la misma.

Otro, D. Alfonso Bermejo Barral (6.822.600), del 22 Badajoz, con la misma, 6 de la misma.

Otro, D. Ramón Almenara López (29.911.404), del 23 Córdoba, con la misma, 6 de la misma.

Otro, D. Lorenzo Castillo Ordóñez (25.796.527), del mismo, con la misma, 6 de la misma.

Otro, D. José Antonio Navas Castillo (25.797.495), del mismo, con la misma, 6 de la misma.

Otro, D. Juan Repullo Trujillo (30.028.891), del mismo, con la misma, 6 de la misma.

Otro, D. Antonio Rodríguez Martín Morales (50.395.893), del mismo, con la misma, 6 de la misma.

Otro, D. Antonio Contreras Tamayo (28.076.653), del 24 Cádiz, con la misma, 6 de la misma.

Otro, D. Filiberto Pinelo Criado (27.631.135), del mismo, con la misma, 6 de la misma.

Otro, D. Antonio Romera Sánchez (31.141.346), del mismo, con la misma, 6 de la misma.

Otro, D. José Alvarez Naranjo (31.471.409), del 25 Málaga, con la misma, 6 de la misma.

Otro, D. José Angulo García (24.930.527), del mismo, con la misma, 6 de la misma.

Otro, D. Miguel Campos Arrabal (25.226.961), del mismo, con la misma, 6 de la misma.

Otro, D. Guillermo Hierrezuelo Guerrero (24.976.711), del mismo, con la misma, 6 de la misma.

Otro, D. Antonio Rueda Rueda (24.931.440), del mismo, con la misma, 6 de la misma.

Otro, D. Rafael Sánchez Molina Rojas (24.962.100), del mismo, con la misma, 6 de la misma.

Otro, D. Práxedes Delgado Blanco (11.497.774), del Tercio Administrativo de Castellón, con la misma, 6 de la misma.

Otro, D. Cosme Franco Franco (7.655.965), del mismo, con la misma, 6 de la misma.

Otro, D. José Valiente Villa (26.681.452), del mismo, con la misma, 6 de la misma.

Otro, D. José Vico Jiménez (40.818.471), del mismo, con la misma, 6 de la misma.

Otro, D. Pedro Díaz Aguilera (30.882.873), del 42 Tarragona, con la misma, 6 de la misma.

Otro, D. Antonio Vargas Pérez (15.216.223), del mismo, con la misma, 6 de la misma.

Otro, D. Mariano Yubero Alvar

(3.027.842), del mismo, con la misma, 6 de la misma.

Otro, D. Florencio Gil Alvarez (12.613.645), del 51 Santander, con la misma, 6 de la misma.

Otro, D. Gregorio Enciso Laiglesia (16.741.496), del 52 Pamplona, con la misma, 6 de la misma.

Otro, D. Domingo Mateo Rodrigo (36.802.166), del mismo, con la misma, 6 de la misma.

Otro, D. Bernabé Recio Gomez (16.708.529), del mismo, con la misma, 6 de la misma.

Otro, D. Domingo Roldán Marín (16.370.849), del 53 Burgos, con la misma, 6 de la misma.

Otro, D. Lucio Sáiz López (12.941.879), del mismo, con la misma, 6 de la misma.

Otro, D. Manuel Vargas Guzmán (27.122.388), en situación de Reserva Activa, afecto al 53 Tercio Burgos, con la misma, 6 de la misma.

Otro, D. Ciriaco Rodríguez Zorzo (3.313.720), del 61 Valladolid, con la misma, 6 de la misma.

Otro, D. José Amador Agudo (8.027.865), del 62 Salamanca, con la misma, 6 de la misma.

Otro, D. Gaspar Sánchez Muñoz (7.629.916), del mismo, con la misma, 6 de la misma.

Otro, D. Luis Novoa Cerdeira (34.686.532), del 64 La Coruña, con la misma, 6 de la misma.

Otro, D. Pablo Gaspar de Agustín Soblechero (3.349.372), del Servicio de Automovilismo, con la misma, 6 de la misma.

Otro, D. Isidro Ballesteros Estévez (7.305.778), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento, con la misma, 6 de la misma.

Otro, D. Faustino García Campos (40.589.693), de la misma, con la misma, 6 de la misma.

Otro, D. Antonio García Guerrero (24.930.022), de la misma, con la misma, 6 de la misma.

Otro, D. Antonio González Vico (23.440.100), de la misma, con la misma, 6 de la misma.

Otro, D. Damián Herráez González (6.445.136), de la misma, con la misma, 6 de la misma.

Otro, D. Pedro Martínez Gómez-Buendía (99.507), de la misma, con la misma, seis de la misma.

Otro, D. Francisco Ruíz Barambones (6.871.622), de la misma, con la misma, 6 de la misma.

Otro, D. Robustiano Ruiz Bueno (40.068.677), de la misma, con la misma, 6 de la misma.

Sargento D. Antonio Antolín Losilla (27.085.822), del 11 Madrid, con la misma, 6 de la misma.

Otro, D. Manuel Pérez Pérez Antequera (24.984.777), del mismo, con la misma, 7 de la misma.

Otro, D. Francisco Ruíz Ruíz Fernández (24.961.687), en situación de Reemplazo por Herido, afecto al 14 Tercio Toledo, con la misma, 6 de la misma, (hoy retirado por inutilidad física a la que pasó por fin del pasado mes de octubre).

Otro, D. Juan de la Hoz Piza (12.608.798), del Tercio Administrati-

vo de Castellón, con la misma, 7 de la misma.

Otro, D. Cándido Martínez Castejón (4.415.475), del mismo, con la misma, 7 de la misma.

Otro, D. Ernesto Palacios Palacios (5.015.522), del mismo, con la misma, 7 de la misma.

Otro, D. Florentino Sánchez Martínez (4.999.406), del mismo, con la misma, 7 de la misma.

Otro, D. Fermín Boyero Ventura (7.024.247), del 41 Barcelona, con la misma, 6 de la misma.

Otro, D. Manuel Muñoz Peinado (25.814.239), del mismo, en situación de Reserva Activa, con la misma, 7 de la misma.

Otro, D. Eusebio Donaire Pérez (8.722.779), del 62 Salamanca, con la misma, 7 de la misma.

Otro, D. Pedro Gallinas Hernández (12.620.672), del 64, La Coruña (con la misma, 6 de la misma).

Otro, D. Raul Vilarriño Graña (33.639.660), del mismo, con la misma, 6 de la misma.

Otro, D. Félix Bermejo Martínez (12.088.276), del 65 Oviedo, con la misma, 7 de la misma.

Madrid, 5 de noviembre de 1982.

OLIART SAUSSOL

Retiros

16.286

Orden 120/16.286/82

Por haberle sido adjudicado destino civil por Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 26 de octubre de 1982 («B. O. del Estado» número 264), pasa a la situación de retirado, por fin del presente mes conforme a lo dispuesto en el artículo sexto de la Ley 195/1963, de 28 de diciembre («B. O. del Estado» número 313), el personal de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Guardia primero D. Gregorio del Amo Pérez (3.009.938), del 11 Tercio (Madrid).

Otro, D. Luis Barrio Alvaro (15.186.199), del 14 (Toledo).

Otro, D. Ramón Fernández Pague (21.285.138), del Tercio Administrativo (Castellón).

Otro, D. José González Manzanera (23.139.129), del mismo. Guardia segundo D. Elías Castiello Afastuey (17.165.671), del 43 Tercio (Zaragoza).

Otro, D. Paulino González Pato (70.778.688), del 61 (Valladolid).

Otro, D. José Bello Pacios (9.966.116), del mismo.

Madrid, 12 de noviembre de 1982.

OLIART SAUSSOL

SUBSECRETARIA DE POLITICA DE DEFENSA

Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social



DIRECCION DE MUTILADOS

Trienios

Orden 111/90530/82

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 20/1977, de 30 de marzo, artículo 4.º, Uno, de la Ley 44/1981 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican, al Oficial General relacionado a continuación, con efectos económicos de 1 de noviembre de 1982.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE MADRID

Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

General de División honorario (General de Brigada de Artillería) D. Alfonso Sanz Gómez (R. G. 70.294), dieciocho trienios de proporcionalidad 10. Madrid, 3 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El Secretario General para Asuntos de Personal y Acción Social,
FEDERICO MICHAVILA PALLARES

Orden 111/90.536/82

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/1977, de 30 de marzo, la Disposición Común Tercera, punto dos de la Ley 5/1976, la Disposición Transitoria Décimosegunda del Reglamento del Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, el artículo 4.º uno, de la Ley 44/1981 de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se actualizan y conceden los trienios acumulables del Grupo y proporcionalidad que se indican, al Personal relacionado a continuación, con la antigüedad y efectos económicos que a cada uno se le señala.

DIRECCION DE MUTILADOS DE GUERRA*Caballeros mutilados permanentes en acto de servicio***OFICIAL**

Teniente de la Guardia Civil, D. Santiago Lorente Pantaleón (Registro General 76.482), ocho trienios (uno de proporcionalidad 10, dos de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 4), con antigüedad y efectos económicos de 1 de septiembre de 1982.

Por esta Orden se rectifica la 111/90.383/199/82, por la que le fueron concedidos ocho trienios (tres de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 4), con efectos económicos de 1 de septiembre de 1982.

PERSONAL DE TROPA

Cabo de Ingenieros, D. Francisco Guardia Romero (R. G. 66.250), tres trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 17 de septiembre de 1980 y efectos económicos de 1 de octubre de 1980.

Por esta Orden se rectifica la 111/90.504/128/81, por la que le fueron concedidos tres trienios de proporcionalidad 4, con efectos económicos de 1 de junio de 1981.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE MADRID*Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria***JEFES**

Coronel de Infantería D. Jaiver Pujadas Maldonado (R. G. 40.880), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 11 de diciembre de 1978 y efectos económicos de 1 de enero de 1979.

Al mismo, quince trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 11 de diciembre de 1981 y efectos económicos de 1 de enero de 1982.

Por esta Orden se rectifica la 18101/278/79, por la que le fueron concedidos catorce trienios de proporcionalidad 10, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1979.

Comandante honorario (capitán de Oficinas Militares), D. Gonzalo Catoira Navarro, (R. G. 20.265), catorce trienios (doce de proporcionalidad 10 y dos de proporcionalidad 6), con antigüedad de 21 de noviembre de 1979 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1979.

Al mismo, quince trienios (trece de proporcionalidad 10 y dos de proporcionalidad 6), con antigüedad de 21 de noviembre de 1982 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1982.

Por esta Orden y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 111 del Decreto 1408/66, de 2 de junio, de adaptación de la Ley de Procedimiento Administrativo a los Departamentos Militares, se rectifica la de 19 de noviembre de 1976 (D. O. núm. 273), por la

que le fueron concedidos a este jefe, catorce trienios (once de oficial, dos de suboficial y uno de tropa), con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976, y la 18101/278/79, por la que le fueron concedidos quince trienios (doce de proporcionalidad 10, dos de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con efectos económicos de 1 de diciembre de 1979, debiendo el interesado reintegrar las cantidades indebidamente percibidas a partir de los cinco años, inmediatamente anteriores a la fecha de la Orden de rectificación, ya que los anteriores, entran dentro del plazo de prescripción a que se refiere el artículo 46 de la Ley General Presupuestaria 11/1977 de 4 de enero (B. O. núm. 7).

OFICIAL

Capitán honorario (teniente auxiliar de Infantería), D. José Balseiro Albo (R. G. 28.778), catorce trienios seis de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6), con antigüedad de 28 de octubre de 1979 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1979.

Al mismo, quince trienios (siete de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6), con antigüedad de 28 de octubre de 1982 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1982.

Por esta Orden se rectifica la 18101/278/79, por la que le fueron concedidos catorce trienios (seis de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6), con efectos económicos de 1 de diciembre de 1979.

SUBOFICIALES

Sargento de Infantería D. Cipriano Fernández Ciruelos (R. G. 27.242), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 6 de noviembre de 1970 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 6 de noviembre de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 6 de noviembre de 1976 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1976, con las limitaciones que dispone el artículo 46 de la Ley General Presupuestaria 11/1977 de 4 de enero (B. O. núm. 7).

Al mismo, cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 6 de noviembre de 1979 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1979.

Por esta Orden se rectifica la 18169/279/79, por la que le fueron concedidos dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1979.

Otro, D. Eduardo Teodoro Fernández del Puerto (R. G. 3.483), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 5 de diciembre de 1968 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 5 de diciembre de 1971 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 5 de diciembre de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, con las limitaciones que dispone el artículo 46 de la Ley General Presupuestaria 11/1977 de 4 de enero (B. O. núm. 7).

Al mismo, cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 5 de diciembre de 1977 y efectos económicos de 1 de enero de 1978.

Al mismo, seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 5 de diciembre de 1980 y efectos económicos de 1 de enero de 1981.

Por esta Orden se rectifica la 18169/279/79, por la que le fueron concedidos dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1979.

PERSONAL DE TROPA

Cabo de Infantería D. Ricardo Amores Amores (R. G. 57.435), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 3 de septiembre de 1981 y efectos económicos de 1 de octubre de 1981.

Cabo legionario D. Juan Maya Mourriño (R. G. 57.036), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 31 de diciembre de 1941 y efectos económicos de 1 de enero de 1982, fecha de su primera revista administrativa pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Soldado de Infantería D. Juan Antonio Caballero Caballero (R. G. 71.406), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 14 de julio de 1982 y efectos económicos de 1 de agosto de 1982.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SEVILLA*Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria***OFICIAL**

Teniente honorario (subteniente legionario), D. Luis Alvarez García (R. G. 9.940), doce trienios (diez de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 21 de septiembre de 1980 y efectos económicos de 1 de octubre de 1980.

Por esta Orden y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 111 del Decreto 1408/66, de 2 de junio, de adaptación de la Ley de Procedimiento Administrativo a los Departamentos Militares, se rectifica la de 17 de septiembre de 1976 (D. O. núm. 223), por la que le fueron concedidos a este teniente honorario, doce trienios (nueve de suboficial y tres de tropa), con efectos económicos de 1 de octubre de 1976, y la 16060/250/79, por la que le fueron concedidos trece trienios (diez de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con efectos económicos de 1 de octubre de 1979, debiendo el interesado reintegrar las cantidades indebidamente percibidas a partir de los cinco años, inmediatamente anteriores a la fecha de la Orden de rectificación, ya que los anteriores, entran dentro del plazo de prescripción a que se refiere el artículo 46 de la Ley General

Presupuestaria 11/1977 de 4 de enero (B. O. núm. 7).

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE VALENCIA

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

OFICIAL

Teniente de Infantería D. José Jiménez López (R. G. 75.153), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 20 de diciembre de 1939 y efectos económicos de 1 de febrero de 1980, fecha de su primera revista administrativa pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Al mismo, dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 20 de septiembre de 1982 y efectos económicos de 1 de octubre de 1982.

SUBOFICIAL

Sargento de Infantería D. Aquilino Prieto Arias (R. G. 15.512), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 13 de octubre de 1979 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1979.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 13 de octubre de 1982 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1982.

Por esta Orden se rectifica la 18450/283/79, por la que le fueron concedidos dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1979.

PERSONAL DE TROPA

Cabo de Infantería D. Julio Metola García (R. G. 13.811), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 1 de julio de 1939 y efectos económicos de 1 de marzo de 1981, fecha de su primera revista administrativa pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Al mismo, dos trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad y efectos económicos de 1 de septiembre de 1982.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE BARCELONA

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

PERSONAL DE TROPA

Cabo primero de Intendencia D. Agustín Julián Muñoz (R. G. 57.470), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 1 de mayo de 1943 y efectos económicos de 1 de agosto de 1981, fecha de su primera revista administrativa pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Al mismo, dos trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 20 de octubre de 1981 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1981.

Legionario D. Marcelino Cañamero Borreguero (R. G. 77.797), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 3 de febrero de 1982 y efectos económicos de 1 de marzo de 1982.

Caballeros mutilados permanentes en acto de servicio

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería D. José Oriol Font (R. G. 60.980), dos trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 30 de agosto de 1982 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1982.

Policia nacional D. Francisco Pinilla López (R. G. 78.074), ocho trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 29 de enero de 1982 y efectos económicos de 1 de febrero de 1982.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE ZARAGOZA

Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería D. Manuel Blasco Barreras (R. G. 77.772), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 10 de septiembre de 1942 y efectos económicos de 1 de julio de 1982, fecha de su primera revista administrativa pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Otro, D. Manuel Rosón Valcarcel, (R. G. 68.571), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 30 de agosto de 1943 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1982, fecha de su primera revista administrativa pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Caballeros mutilados permanentes en acto de servicio

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Ingenieros D. Félix Emilio Domingo Larriba (R. G. 78.432), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad y efectos económicos de 1 de julio de 1980.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE BURGOS

Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

PERSONAL DE TROPA

Policia nacional D. Genaro Berganza San Miguel (R. G. 77.850), ocho trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 14 de febrero de 1982 y efectos económicos de 1 de marzo de 1982.

Caballero mutilado permanente en acto de servicio

J E F E

Teniente coronel de Infantería D. Gabriel Santos Landaluze (R. G. 77.398), doce trienios (once de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad y efectos económicos de 1 de noviembre de 1981.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LA CORUÑA

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería D. José Montero Camba (R. G. 68.312), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 16 de septiembre de 1943 y efectos económicos de 1 de mayo de 1982, fecha de su primera revista administrativa pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Soldado de Artillería D. Arturo Moure Tarrío (R. G. 58.062), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 5 de julio de 1982 y efectos económicos de 1 de agosto de 1982.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE GRANADA

Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería D. Angel Cortés Cortés (R. G. 36.369), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 13 de noviembre de 1943 y efectos económicos de 1 de julio de 1982, fecha de su primera revista administrativa pasada en el Cuerpo de Mutilados. Madrid, 3 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El Secretario General para Asuntos de Personal y Acción Social,
FEDERICO MICHAVILA PALLARES

Orden 111/90535/82

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 20/1977, de 30 de marzo, artículo 4.º, Uno, de la Ley 44/1981 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican, al Personal relacionado a continuación, con efectos económicos de 1 de noviembre de 1982.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SEVILLA

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

J E F E

Comandante de Oficinas Militares don Manuel Conde Orta (Registro General 39.294), quince trienios de proporcionalidad 10.

OFICIALES

Capitán honorario (teniente auxiliar de Ingenieros) D. Fidel Antón Hidalgo (R. G. 2.657), quince trienios (ocho de proporcionalidad 10 y siete de proporcionalidad 6).

Teniente de Infantería D. Francisco Javier Osuna Escalera (R. G. 51.703), cinco trienios de proporcionalidad 10.

SUBOFICIALES

Sargento de Infantería D. Francisco López Montes (R. G. 344), catorce trienios (siete de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 4).

Otro, D. José Márquez Barrera (R. G. 48.754), siete trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Francisco Muñoz León (Registro General 21.769), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Cristóbal Alhaja Román (Registro General 38.968), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Rafael Roncel Pulido (R. G. 34.537), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Francisco Javier Cabello García (R. G. 9.745), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Pérez Santos (R. G. 46.110), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Joaquín Delgado Acuña (Registro General 28860), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Francisco Autor Vargas (Registro General 38.351), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento legionario D. José González Rodríguez (R. G. 41.978), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería D. Antonio Martínez Ramírez (R. G. 43.395), dos trienios de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE VALENCIA

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

OFICIAL

Teniente auxiliar de Infantería D. Ramón Rodríguez Arguile (R. G. 58.789), quince trienios (siete de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6).

SUBOFICIALES

Sargento de Infantería D. Julián Vega Moral (R. G. 29.211), seis trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Pejerto Rodríguez Ramos (R. G. 11.757), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Tomás Flores Rojo (R. G. 20.504), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Manuel del Río Salgado, (R. G. 7.458), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Gerardo Lanhero del Caño (R. G. 32.629), tres trienios de proporcionalidad 6.

Sargento legionario D. Emeterio Martín Bustillo (R. G. 30.515), tres trienios de proporcionalidad 6.

PERSONAL DE TROPA

Cabo legionario D. Félix Ruiz Esgueva (R. G. 69.833), un trienio de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE BARCELONA

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

J E F E

Coronel de Infantería D. Martín Fuste Salvatella (R. G. 19.373), catorce trienios de proporcionalidad 10.

SUBOFICIALES

Sargento de Infantería D. Vicente Rodríguez López (R. G. 306), quince trienios (nueve de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Honorio Caldito Cano (R. G. 65.058), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Víctor Gómez Villalonga (R. G. 6.978), tres trienios de proporcionalidad 6.

Sargento legionario D. Juan Jorge Ríos (R. G. 58.083), trece trienios (siete de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. José San Miguel Martínez (R. G. 33.391), seis trienios de proporcionalidad 6.

PERSONAL DE TROPA

Cabo de Infantería D. Ramón Porta Petit (R. G. 34.885), un trienio de proporcionalidad 4.

Soldado de Infantería D. Manuel Palino y Gómez (R. G. 51.242), dos trienios de proporcionalidad 4.

Otro, D. Constantino Gómez Morodo (R. G. 15.137), dos trienios de proporcionalidad 4.

Otro, D. Juan Francisco Espeja Alcoceba (R. G. 69.626), un trienio de proporcionalidad 4.

Legionario D. Jeremías Turrión González (R. G. 69.242), un trienio de proporcionalidad 4.

Caballeros mutilados permanentes en acto de servicio

SUBOFICIALES

Sargento de Infantería D. Ramón Furnell Canadell (R. G. 7.417), quince trienios (tres de proporcionalidad 6 y doce de proporcionalidad 4).

Sargento legionario D. Manuel González Corredera (R. G. 33.389), catorce trienios (tres de proporcionalidad 6 y once de proporcionalidad 4).

Sargento de la Policía Nacional D. Ildefonso López González (Registro General 70.296), once trienios (dos de proporcionalidad 6 y nueve de proporcionalidad 4).

PERSONAL DE TROPA

Cabo de Infantería D. Enrique Fines- tres Sangra (R. G. 63.265), dos trienios de proporcionalidad 4.

Soldado de Infantería D. Enrique Guix Santaularia (R. G. 61.021), dos trienios de proporcionalidad 4.

Otro, D. Angel Juny Carbo (R. G. 74.351), un trienio de proporcionalidad 4.

Otro, D. José Eijo Colmenares (Registro General 73.812), un trienio de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE ZARAGOZA

Caballeros mutilados absolutos de guerra por la Patria

SUBOFICIALES

Sargento de Infantería D. Manuel Conejos Roche (R. G. 51.681), quince trienios (nueve de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Gerardo Almarcegui Sarriá (R. G. 10), quince trienios (nueve de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

OFICIALES

Capitán auxiliar de Artillería D. Herminio Gómez Corada (R. G. 6.643), doce trienios (diez de proporcionalidad 10 y dos de proporcionalidad 6).

Capitán honorario (teniente auxiliar de Ingenieros) D. Francisco Soría Montesinos (R. G. 57.275), quince trienios (ocho de proporcionalidad 10 y siete de proporcionalidad 6).

SUBOFICIALES

Sargento de Infantería D. Emeterio Agustín Gómez (R. G. 980), quince trienios (nueve de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Julio Duarte Valles (R. G. 732), quince trienios (nueve de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Francisco Javier Armingol Gotor (R. G. 67.307), tres trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Artillería D. Inocencio Fernando Frac (R. G. 25.410), quince trienios (nueve de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Sargento de Intendencia D. Alfredo Izquierdo Rodríguez (R. G. 37.660), tres trienios de proporcionalidad 6.

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Artillería D. Francisco Abenia Díaz (R. G. 38.928), un trienio de proporcionalidad 4.

Otro, D. Fernando Gil Valles (Registro General 76.017), un trienio de proporcionalidad 4.

Caballeros mutilados permanentes en acto de servicio

J E F E S

Teniente coronel honorario (Comandante de la Guardia Civil) D. Luis Gar-

de Juy (R. G. 63.053), dieciséis trienios (ocho de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 4).

Comandante de Infantería D. José Argeda Martín (R. G. 65.408), diez trienios (nueve de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 4).

OFICIAL

Teniente auxiliar de Ingenieros don José Martínez Grosso (R. G. 65.066), quince trienios (ocho de proporcionalidad 10 y siete de proporcionalidad 6).

SUBOFICIAL

Sargento de Infantería D. Mariano Benón Alguedas (R. G. 24.928), catorce trienios (tres de proporcionalidad 6 y once de proporcionalidad 4).

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería D. Manuel Linares Sánchez (R. G. 5.180), tres trienios de proporcionalidad 4.

INUTILIZADO POR RAZON DEL SERVICIO, SEGUNDA CATEGORIA**PERSONAL DE TROPA**

Soldado de Caballería D. Mariano Ferrer Olite (R. G. 77.165), un trienio de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE BURGOS

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

OFICIAL

Capitán honorario (teniente auxiliar de Infantería) D. Melitón Marina Briongos (R. G. 31.398), quince trienios (siete de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6).

SUBOFICIALES

Sargento de Infantería D. Teodoro Santamaría González (R. G. 54.238), quince trienios (nueve de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).
Otro, D. Manuel Montejo Montejo (R. G. 67.328), tres trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Automovilismo D. Casador Rodríguez García (R. G. 63.913), seis trienios de proporcionalidad 6.

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería D. Antonio Calvo Esgueva (R. G. 71.647), dos trienios de proporcionalidad 4.

Otro, D. Marcelino Robles Gómez (R. G. 33.028), un trienio de proporcionalidad 4.

Legionario D. Julio Arcos Santos (R. G. 4.178), dos trienios de proporcionalidad 4.

Caballero mutilado permanente en acto de servicio**OFICIAL**

Capitán de Infantería D. Domitilo Andrés López (R. G. 49.927), diez trienios (nueve de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 6).

INUTILIZADO POR RAZON DEL SERVICIO, SEGUNDA CATEGORIA**PERSONAL DE TROPA**

Guardia civil D. Fructuoso Pérez Marcos (R. G. 66.582), seis trienios de proporcionalidad 4.

Madrid, 3 de noviembre de 1982.

Por delegación:

**El Secretario General para Asuntos de Personal y Acción Social,
FEDERICO MICHAVILA PALLARES**

Orden 111/90533/82

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 20/1977, de 30 de marzo, artículo 4.º, uno, de la Ley 44/1981, de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican al personal relacionado a continuación, con efectos económicos de 1 de noviembre de 1982.

DIRECCION DE MUTILADOS DE GUERRA

Caballeros mutilados permanentes en acto de servicio

OFICIAL

Teniente de Infantería D. José Guerra Aguilar (R. G. 77.323), diez trienios (tres de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).

SUBOFICIAL

Sargento honorario (cabo de Caballería) D. Pedro Martín Sánchez (Registro General 66.025), cuatro trienios de proporcionalidad 4.

PERSONAL DE TROPA

Cabo primero de Infantería D. Luis Palomino Heras (R. G. 71.202), dos trienios de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE MADRID

Caballero mutilado absoluto de guerra por la Patria

J E F E

Coronel de Infantería D. Juan Fernández Loaysa Casola (R. G. 675), quince trienios de proporcionalidad 10.

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria**J E F E S**

Coronel de Infantería D. Florentino Ayuga Sánchez-Gabriel (R. G. 40.577), quince trienios de proporcionalidad 10.

Otro, D. Román Hierro Prada (Registro General 57.524), quince trienios de proporcionalidad 10.

Otro, D. Ladislao Alonso Sanjuán (R. G. 20.899), catorce trienios de proporcionalidad 10.

Otro, D. Arturo Larrosa Albiñana (R. G. 40.995), quince trienios de proporcionalidad 10.

Coronel honorario (teniente coronel de Infantería) D. Narciso Colino González (R. G. 41.524), diecisiete trienios (quince de proporcionalidad 10 y dos de proporcionalidad 4).

Otro, D. José Osés Puértolas (Registro General 9.826), dieciséis trienios de proporcionalidad 10.

Coronel honorario (teniente coronel de Intendencia) D. José Manuel Azpeitia Landa (R. G. 22.061), catorce trienios de proporcionalidad 10.

Comandante de Infantería D. Francisco González Osuna (R. G. 25.606), quince trienios (doce de proporcionalidad 10 y tres de proporcionalidad 6).

Comandante honorario (capitán de Artillería) D. Luis Sánchez de la Nava (R. G. 58.319), quince trienios (ocho de proporcionalidad 10 y siete de proporcionalidad 6).

Comandante honorario (capitán de Oficinas Militares) D. Germán Martín López (R. G. 27.084), quince trienios (trece de proporcionalidad 10 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. Francisco Carballés Martín (R. G. 21919), quince trienios (trece de proporcionalidad 10 y dos de proporcionalidad 6).

Comandante honorario (capitán de la Policía Nacional) D. Nicolás Mate Pinto (R. G. 53.766), dieciséis trienios (ocho de proporcionalidad 10, seis de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).

OFICIALES

Capitán honorario (teniente auxiliar de Infantería) D. Jonás de la Cruz Cardiel (R. G. 33.697), quince trienios (siete de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6).

Otro, D. Francisco Hernández Tejerina (R. G. 20.187), dieciséis trienios (siete de proporcionalidad 10 y nueve de proporcionalidad 6).

Otro, D. Jaime Illanes Balza (Registro General 27.312), quince trienios (siete de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6).

Otro, D. Tomás Grande Lázaro (Registro General 9.568), quince trienios (siete de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6).

Otro, D. Fernando Serrano Barcina (R. G. 4.841), quince trienios (siete de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6).

Teniente honorario (brigada de Infantería) D. Antonio Vizuete Fuentes

(R. G. 28.952), quince trienios de proporcionalidad 6.

Maestro ajustador D. Claudio Rodríguez-Porrero Chavarri (R. G. 31.885), quince trienios de proporcionalidad 10.

SUBOFICIALES

Sargento de Infantería D. Restituto Illeras Martín (R. G. 23.775), dieciséis trienios (nueve de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 4).

Otro, D. José Martín Rovira (Registro General 19.980), quince trienios (nueve de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Diego Campos Navarro (Registro General 2.713), quince trienios (nueve de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Vicente Martín Hernández (R. G. 3.293), quince trienios (nueve de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Juan Pérez Rodríguez (Registro General 25.987), quince trienios (nueve de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Mariano González Moro (R. G. 35.808), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Benito Berricochea Tricio (R. G. 14.359), siete trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Victoriano del Pozo Hernán (R. G. 841), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Justo Verde y Gañán (Registro General 9.031), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Angel Gómez Gómez (Registro General 46.526), cuatro trienios (tres de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Otro, D. Salustiano López Gacio (R. G. 58.457), cuatro trienios (tres de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Otro, D. Cruz de Vaca de Castro (R. G. 12.207), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Félix Ibáñez y Durán (R. G. 57.453), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Jesús Fernández Suela (Registro General 5.588), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José María Flórez y Pérez (R. G. 24.656), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Antonio Rodríguez Santín (R. G. 24.146), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Hilario Juan Cantelar Núñez (R. G. 37.642), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Eugenio García Martín (Registro General 34.762), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Eugenio García Núñez (R. G. 56.381), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Paulino Villar Martínez (Registro General 1.038), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Leonardo Blanco Otero (Re-

gistro General 25.915), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Carmelo Sáenz Cuadra (Registro General 30.461), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Francisco Melgosa Melgosa (R. G. 37.869), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Santiago Rojo Núñez (Registro General 58.824), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Caballería D. Domingo Bravo Rodríguez (R. G. 11.144), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Gonzalo Arranz (Registro General 61.992), once trienios (ocho de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4).

Sargento de Artillería D. Quintín Morales Alonso (R. G. 183), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Mauricio Andrés y Ruiz (R. G. 32.402), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Ricardo Casas Muñoz (Registro General 43.978), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Ignacio Aguilar Orejón (Registro General 56.929), tres trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Automovilismo D. Antonio Fernández Lanseros (R. G. 54.959), tres trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de la Policía Nacional don Rodolfo Piedra Romero (R. G. 56.297), dieciséis trienios (siete de proporcionalidad 6 y nueve de proporcionalidad 4).

Otro, D. Pedro García Cervigón (Registro General 27.550), diez trienios (tres de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 4).

PERSONAL DE TROPA

Cabo de Infantería D. Ramón Caballero Sánchez (R. G. 72.965), dos trienios de proporcionalidad 4.

Cabo legionario D. Antonio Domínguez García (R. G. 70.694), dos trienios de proporcionalidad 4.

Cabo de Caballería D. Félix Velasco Sierra (R. G. 8.502), dos trienios de proporcionalidad 4.

Cabo de Artillería D. Ricardo Delgado Rodríguez (R. G. 65.928), dos trienios de proporcionalidad 4.

Otro, D. Luis Herrero Sierra (Registro General 19.734), dos trienios de proporcionalidad 4.

Soldado de Infantería D. Gaspar Francisco y Francisco (R. G. 6.636), dos trienios de proporcionalidad 4.

Otro, D. Francisco Fernández Álvarez (R. G. 69.567), dos trienios de proporcionalidad 4.

Otro, D. Casiano Sánchez Armela (R. G. 57.266), un trienio de proporcionalidad 4.

Legionario D. Pedro Pavón Gutiérrez (R. G. 72.102), tres trienios de proporcionalidad 4.

Otro, D. Alejandro Carrasco Escobar (R. G. 33.751), dos trienios de proporcionalidad 4.

Otro, D. Ramón Fernández Fernández (R. G. 76.497), un trienio de proporcionalidad 4.

Caballero mutilado absoluto en acto de servicio

SUBOFICIAL

Sargento legionario D. Alfonso Vesperina Pérez (R. G. 66.299), cuatro trienios (dos de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).

Caballeros mutilados permanentes en acto de servicio

JEFES

Coronel de Ingenieros D. Augusto García Tamargo (R. G. 64.509), once trienios de proporcionalidad 10.

Comandante honorario (capitán de Intendencia) D. Andrés Losa Salmerón (R. G. 50.044), quince trienios de proporcionalidad 10.

SUBOFICIALES

Sargento de Artillería D. Cayo García Benito (R. G. 72.133), dieciocho trienios (tres de proporcionalidad 6 y quince de proporcionalidad 4).

Otro, D. Santiago Llorente Orihuela (R. G. 58.983), doce trienios (tres de proporcionalidad 6 y nueve de proporcionalidad 4).

PERSONAL DE TROPA

Cabo primero de Ingenieros D. Santos Pastor Ruiz (R. G. 71.897), dos trienios de proporcionalidad 4.

Cabo de Infantería D. Víctorio González Ayuso (R. G. 64.029), cinco trienios de proporcionalidad 4.

Otro, D. José Maldonado García (R. G. 67.466), dos trienios de proporcionalidad 4.

Cabo legionario D. José Díez Blázquez (R. G. 62.630), un trienio de proporcionalidad 4.

Cabo de Artillería D. José Vela y Rincón (R. G. 64.618), tres trienios de proporcionalidad 4.

Otro, D. José Ecija Martínez (Registro General 63.127), dos trienios de proporcionalidad 4.

Otro, D. Jesús Corral Sánchez (Registro General 69.709), dos trienios de proporcionalidad 4.

Cabo de Aviación D. Carmelo Resina Jiménez (R. G. 64.324), dos trienios de proporcionalidad 4.

Soldado de Infantería D. Jesús Sánchez García (R. G. 53.728), cuatro trienios (tres de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Soldado de Artillería D. Esteban Martínez de Ibarreta Martínez de Zuazo (R. G. 74.868), un trienio de proporcionalidad 4.

Inutilizado por razón del servicio, segunda categoría

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Ingenieros D. Vicente Calvo González (R. G. 55.308), dos trienios de proporcionalidad 4.

de la Sección de Inútiles para el Servicio

SUBOFICIALES

Sargento primero de Infantería don José Carlos Cristo (R. G. 65.620), diez trienios (nueve de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Sargento de Sanidad Militar D. Mariano Rodríguez Mestre (Registro General 68.577), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).

Madrid, 3 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El Secretario General para Asuntos de Personal y Acción Social,
FEDERICO MICHAVIDA PALLARES

Orden 111/90531/82

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 20/1977, de 30 de marzo, artículo 4.º, Uno, de la Ley 44/1981, Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican, al personal relacionado a continuación, con efectos económicos de 1 de noviembre de 1982.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE PALENCIA

Caballero mutilado absoluto de guerra por la Patria

SUBOFICIAL

Sargento de Infantería D. Florian Sánchez Vega (R. G. 24.056), quince trienios (nueve de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

SUBOFICIALES

Sargento de Infantería D. Cecilio Picote García (R. G. 3.925), quince trienios (nueve de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Gabriel Jesús Obeso Marín (R. G. 9.814), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Antonio Martínez Rodríguez (R. G. 5.877), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Gabino López Moreno (Registro General 29.035), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Melecio Pérez Millán (R. G. 10.031), tres trienios de proporcionalidad 6.

Sargento legionario D. Angel García Basco (R. G. 7.700), cinco trienios de proporcionalidad 6.

PERSONAL DE TROPA

Cabo de Infantería D. Miguel Díez Blanco (R. G. 73.737), un trienio de proporcionalidad 4.

Soldado de Infantería D. Desiderio Merino Bravo (R. G. 74.922), un trienio de proporcionalidad 4.

Otro, D. Cándido Rodríguez Bodero (R. G. 69.190), dos trienios de proporcionalidad 4.

Caballero mutilado permanente en acto de servicio

Dama mutilada doña Piedad González de las Heras (R. G. 56.161), dos trienios de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE PAMPLONA

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

SUBOFICIALES

Sargento de Infantería D. Francisco Gaidaracena Lacunza (R. G. 28.045), quince trienios (ocho de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 4).

Otro, D. Santiago Gutiérrez Toledo (R. G. 4.254), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Jesús Gil Llera (Registro General 25.339), siete trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Tomás Jerico Orduña (Registro General 2.735), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Felipe Pérez Liberal (R. G. 5.030), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Matías Echarrri Goidaracena (R. G. 55.601), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Ingenieros D. Pedro Equiza Larraya (R. G. 196), dos trienios de proporcionalidad 6.

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería D. José María Velaz Martínez (R. G. 49.611), un trienio de proporcionalidad 4.

Caballero mutilado permanente en acto de servicio

SUBOFICIAL

Sargento de Artillería D. Félix Pérez de Suso (R. G. 4.942), quince trienios (tres de proporcionalidad 6 y doce de proporcionalidad 4).

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE PONTEVEDRA

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

J E F E

Coronel honorario (teniente coronel de Infantería) D. Bonifacio Saiz del Val, (R. G. 42.134), quince trienios de proporcionalidad 10.

SUBOFICIALES

Sargento de Infantería D. Rodrigo Romano Rodríguez (R. G. 25.290), quince trienios (nueve de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

nalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Dionisio Ameijeiras Carballo (R. G. 4.968), quince trienios (nueve de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Andrés Trigo Rey (Registro General 37.092), quince trienios (nueve de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Julián Figueroa Castro (Registro General 59.335), catorce trienios (siete de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 4).

Otro, D. José Pérez Osorio (Registro General 29.169), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Antonio Bugallo Martínez (R. G. 3.236), siete trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Benigno Romay González (R. G. 15.883), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Manuel García Penas (Registro General 51.176), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Estévez Veloso (Registro General 23.213), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Javier Vila Marzoa (Registro General 5.468), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Benjamín Mariño Mariño (R. G. 41.868), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Benedicto Amor Bran (Registro General 38.254), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Lino Lorenzo Lorenzo (Registro General 15.727), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Modesto Alonso Toubes (R. G. 34.897), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Joaquín González Rodríguez (R. G. 49.455), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Aquilino González Iglesias (R. G. 33.482), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Artillería D. José Troncoso Fernández (R. G. 26.705), quince trienios (nueve de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Francisco Cabeceira da Aldea de Hombre (R. G. 29.019), ocho trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Eusebio Guimarey Montero (R. G. 7.884), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Marcelino Lama Fernández (R. G. 34.643), tres trienios de proporcionalidad 6.

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería D. José Besada Ruibal (R. G. 16.435), dos trienios de proporcionalidad 4.

Otro, D. Juan Carbia López (Registro General 28.894), dos trienios de proporcionalidad 4.

Otro, D. Inocencio Rocha Fernández (R. G. 49.159), dos trienios de proporcionalidad 4.

Otro, D. José Rodríguez Rial (Registro General 4.875), dos trienios de proporcionalidad 4.

Otro, D. Enrique Rodríguez Comesaña (R. G. 23.267), dos trienios de proporcionalidad 4.

Otro, D. Gumersindo Portela Rodríguez (R. G. 20.491), dos trienios de proporcionalidad 4.

Otro, D. José Benito Couselo Castiñeira (R. G. 31.027), un trienio de proporcionalidad 4.

Otro, D. Antonio García Pérez (Registro General 76.908), un trienio de proporcionalidad 4.

Otro, Manuel Pazos Correa (Registro General 58.145), un trienio de proporcionalidad 4.

Caballeros mutilados permanentes en acto de servicio

PERSONAL DE TROPA

Cabo primero de Artillería D. Ricardo Díaz de León Castillo (Registro General 65.212), cinco trienios de proporcionalidad 4.

Soldado de Infantería D. José Prado Otero (R. G. 49.153), un trienio de proporcionalidad 4.

Soldado de Artillería D. José Manuel Durán Couñago (R. G. 77.732), un trienio de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SALAMANCA

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

OFICIALES

Capitán honorario (teniente auxiliar de Infantería) D. Mateo Jiménez Guerra (R. G. 17.199), quince trienios (siete de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6).

Teniente honorario (brigada de Infantería) D. Celedonio Sánchez Sánchez (R. G. 44.420), quince trienios de proporcionalidad 6.

SUBOFICIALES

Sargento de Infantería D. Joaquín Estévez Arroyo (R. G. 35.219), quince trienios (nueve de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Daniel Martín Martín (Registro General 37.459), quince trienios (nueve de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Jacinto Vallejo Martín (Registro General 117), catorce trienios (siete de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 4).

Otro, D. Félix Alonso Sánchez (Registro General 30.972), ocho trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Manuel García Gutiérrez (R. G. 200), siete trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Hernández Vicente (R. G. 56.362), siete trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Mario Piñeiro García (Registro General 57.356), siete trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Manuel González Bazzarelli (R. G. 212), seis trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Máximo Calvo Marín (Re-

gistro General 2.355), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Elías García Vicente (Registro General 19.482), cuatro trienios (tres de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Otro, D. Juan Grande Martín (Registro General 1.580), tres trienios de proporcionalidad 6.

Sargento legionario D. Tomás Pérez Berguio (R. G. 29.093), ocho trienios de proporcionalidad 6.

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería D. Manuel Santos (R. G. 42.713), dos trienios de proporcionalidad 4.

Legionario D. Juan Martín Díaz (Registro General 51.889), dos trienios de proporcionalidad 4.

Caballero mutilado permanente en acto de servicio

SUBOFICIAL

Brigada de la Guardia Civil D. Timoteo Lozano Carrasco (R. G. 70.938), once trienios (cinco de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SAN SEBASTIAN

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

J E F E

Teniente coronel honorario (comandante de Infantería), D. Rodrigo San Millán Ramos (R. G. 21.847), quince trienios de proporcionalidad 10.

OFICIALES

Capitán honorario (teniente auxiliar de Infantería), D. Luis Peinado Urrutia, (R. G. 11.506), quince trienios (siete de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6).

Capitán honorario (teniente auxiliar de Ingenieros), D. Francisco García Alvarez (R. G. 24.370), quince trienios (ocho de proporcionalidad 10 y siete de proporcionalidad 6).

Teniente de Infantería D. Manuel Rucían Díez (R. G. 43.619), quince trienios (siete de proporcionalidad 10, siete de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Teniente honorario (brigada de Infantería), D. Martín Lizarralde Ayastuy (R. G. 41.833), quince trienios de proporcionalidad 6.

SUBOFICIALES

Sargento de Infantería D. Juan Urruzola Inchausti (R. G. 13.241), quince trienios (nueve de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. José Landa Irizar (Registro General 6921), quince trienios (nueve de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Ramón Gorostidi Alcaín (R. G. 25.308), quince trienios (nueve de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Leandro Cortaberria Beñi (R. G. 52.502), siete trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Luis Garmendia Albizu (Registro General 10898), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Feliciano Ederra Indura (R. G. 21.870), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Juan López de Guereñu Aizpuru (R. G. 40.764), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Eluterio Oria Apalategui (R. G. 65.107), tres trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Artillería D. Juan Lóiz Aranzabal (R. G. 16.122), diez trienios (nueve de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería D. Pedro Zibia Marculeta (R. G. 34.493), dos trienios de proporcionalidad 4.

Caballeros mutilados permanentes en acto de servicio

OFICIALES

Teniente auxiliar de Infantería D. Luis Barros Salvatierra (R. G. 54.212), quince trienios (siete de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6).

Alferez de complemento de Infantería D. Jesús Ron Manso (R. G. 60821), tres trienios (dos de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 6).

SUBOFICIAL

Sargento de Infantería D. José María Jiménez Alonso (R. G. 28.737), catorce trienios (tres de proporcionalidad 10 y once de proporcionalidad 4).
Madrid, 3 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El Secretario General para Asuntos de Personal y Acción Social,
FEDERICO MICHAVIDA PALLARÉ

Orden 111/90532/82

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 20/1977, de 30 de marzo de 1977, artículo 4.º, uno, de la Ley 44/1980 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden trienios acumulables que se indican al personal relacionado a continuación con efectos económicos de 1 de noviembre de 1982.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SANTANDER

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

SUBOFICIALES

Sargento de infantería D. Angel Agudo San Martín (R. G. 29.173), catorce

trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Mariano Cuesta Sigler (Registro General 19.535), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Tomás Santiago Tabuyo (R. G. 19.540), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Antonio Ruiz Palacio (Registro General 12.809), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Celedonio García Herran (R. G. 30.906), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Artillería D. Francisco Uruña Peral (R. G. 17.925), dos trienios de proporcionalidad 6.

PERSONAL DE TROPA

Cabo de Infantería D. José Morante sequilla (R. G. 2.225), un trienio de proporcionalidad 4.

Otro, D. Valentín Señas Rojo (Registro General 77.937), un trienio de proporcionalidad 4.

Soldado de Infantería D. José Ortiz Obregón (R. G. 2.475), un trienio de proporcionalidad 4.

Caballero mutilado permanente en acto de servicio

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Artillería D. Victorino León Escudero (R. G. 44.308), dos trienios de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SEGOVIA

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

OFICIAL

Teniente de Artillería D. Félix Martín Solano (R. G. 53.398), trece trienios (seis de proporcionalidad 10 y siete de proporcionalidad 6).

SUBOFICIALES

Sargento de Infantería D. Antonio Alonso San Juan (R. G. 15.189), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Gabriel Herranz Casado (R. G. 41.525), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Rafael Bravo de Frutos (Registro General 23.117), tres trienios de proporcionalidad 6.

Caballeros mutilados permanentes en acto de servicio

PERSONAL DE TROPA

Cabo primero de Infantería D. Juan Sanz Cubo (R. G. 64.885), seis trienios de proporcionalidad 4.

Guardia civil D. Benito Acebes Criado (R. G. 63.413), trece trienios de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SORIA

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

SUBOFICIAL

Sargento de Infantería D. Germán García Fernández (R. G. 8.403), quince trienios (nueve de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería D. Blas Parmo Parmo (R. G. 70.072), tres trienios de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE TARRAGONA

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

J E F E

Comandante honorario (capitán de la Guardia Civil) D. Juan Lafuente Martínez-Campos (R. G. 56.065), dieciséis trienios (ocho de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 4).

SUBOFICIAL

Sargento de Infantería D. Joaquín Barrera Niza (R. G. 9.070), quince trienios (nueve de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería D. José del Estal Montoya (R. G. 19.568), un trienio de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE TERUEL

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

SUBOFICIALES

Sargento de Infantería D. Segundo Silvestre Romero (R. G. 29.968), quince trienios (nueve de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Manuel Lorente Navarro (R. G. 42.197), seis trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Manuel Blas Navarro (Registro General 28.481), seis trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Artillería D. Manuel Mateo Esteban (R. G. 25.331), tres trienios de proporcionalidad 6.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE TOLEDO

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

OFICIAL

Teniente honorario (brigada de Infantería) D. Clodoaldo González Arroyo (R. G. 34.558), quince trienios de proporcionalidad 6.

SUBOFICIALES

Sargento de Infantería D. Felipe López Martínez (R. G. 29.978), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Angel Sánchez Gil (Registro General 1.820), trece trienios (siete de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Victoriano Morón Rodríguez (R. G. 23.126), seis trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Juan Benito Fernández (Registro General 33.940), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Agustín Gúzmán y Carrero (R. G. 58.207), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Teodomiro Nombela y Moreno-Ortiz (R. G. 33.930), tres trienios de proporcionalidad 6.

Sargento legionario D. Ambrosio Rubio Maquedano (R. G. 11.038), tres trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Ingenieros D. Ignacio Sánchez Rodríguez (R. G. 66.559), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Intendencia D. Víctor Toledano Cabello (R. G. 49.725), tres trienios de proporcionalidad 6.

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería D. Víctor Rodríguez Corredor (R. G. 69.176), dos trienios de proporcionalidad 4.

Caballeros mutilados permanentes en acto de servicio

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería D. Luciano Rubio Enriquez (R. G. 8.620), cuatro trienios de proporcionalidad 4.

Otro, D. Amalio Moreno Antón (Registro General 66.514), tres trienios de proporcionalidad 4.

Inutilizado por razón del servicio, segunda categoría

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería D. Basilio Martínez García (R. G. 74.596), un trienio de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE VITORIA

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

OFICIAL

Capitán honorario (teniente auxiliar de Infantería) D. Vicente Muñoz Espino, (R. G. 18.146), quince trienios (siete de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6).

SUBOFICIALES

Sargento de Infantería D. Luis Guerrero y García (R. G. 715), ocho trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Lucas Ortiz de Zárate y Viguri, cuatro trienios (tres de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Sargento de Artillería D. Tomás Oja-

no Pérez (R. G. 8.389), quince trienios (nueve de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Caballero mutilado permanente en acto de servicio

PERSONAL DE TROPA

Cabo de Artillería D. Miguel Angel Santos Baigorri (R. G. 77.037), un trienio de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE ZAMORA

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

SUBOFICIALES

Sargento de Infantería D. Francisco Tejedor Ureña (R. G. 12.872), quince trienios (nueve de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Hortensio Vicente Vázquez (R. G. 23.962), doce trienios (nueve de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4).

Otro, D. Francisco Pérez y García (R. G. 45.032), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Emilio Muelas Lafuente (Registro General 12.213), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Ildefonso Bragado Asensio (R. G. 1.042), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Angel Leal Martín (Registro General 68.387), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Eusebio Hernández Luis (R. G. 31.748), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento legionario D. Tomás Gutiérrez Marcos (R. G. 22.593), quince trienios (nueve de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Melquiades Cruz García (R. G. 5.571), seis trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Sanidad Militar D. Dionisio Noga Freite (R. G. 26.188), tres trienios de proporcionalidad 6.

PERSONAL DE TROPA

Cabo de Infantería D. Benjamín Blanco Blanco (R. G. 53.721), un trienio de proporcionalidad 4.

Caballeros mutilados permanentes en acto de servicio

SUBOFICIAL

Sargento de Aviación D. Francisco Alonso Fernández (R. G. 42.063), quince trienios (tres de proporcionalidad 6 y doce de proporcionalidad 4).

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Ingenieros D. Gregorio González González (R. G. 73.077), un trienio de proporcionalidad 4.

Madrid, 3 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El Secretario General para Asuntos de Personal y Acción Social,
FEDERICO MICHAVILA PALLARES

Orden 111/90534/82

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 20/1977, de 30 de marzo, artículo 4.º, uno, de la Ley 44/1981, de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican al personal relacionado a continuación, con efectos económicos de 1 de noviembre de 1982.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE VALLADOLID

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

OFICIAL

Capitán honorario (teniente auxiliar de Infantería) D. Julián del Olmo Sanz (R. G. 45.952), quince trienios (siete de proporcionalidad 10, siete de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

SUBOFICIALES

Sargento de Infantería D. Felipe Díez González (R. G. 2.681), quince trienios (nueve de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Juan Narciso de la Vega Benito (R. G. 16.949), quince trienios (nueve de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Fernando Cacho Prieto (Registro General 26.362), nueve trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Teodoro Gómez y García (R. G. 56.443), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Mariano Martín Gómez (Registro General 54.656), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Moreno de la Fuente (R. G. 54.862), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Benito Castaño Garrote (Registro General 32.572), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Desiderio Martín Valverde (R. G. 4.630), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Manuel Aparicio San José (R. G. 24.354), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Jesús Cagigal Cagigal (Registro General 47.712), tres trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Caballería D. Teodoro Miguel Ballesteros (R. G. 3.800), seis trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Ingenieros D. Cayetano Alonso Alejandro (R. G. 47.828), tres trienios de proporcionalidad 6.

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería D. Mauro Lera Iglesias (R. G. 76.484), un trienio de proporcionalidad 4.

Legionario D. Fernando Díez Cortijo (R. G. 54.372), tres trienios de proporcionalidad 4.

Soldado de Artillería D. Manuel Pérez López (R. G. 54.874), dos trienios de proporcionalidad 4.

Caballero mutilado absoluto en acto de servicio

SUBOFICIAL

Sargento de Infantería D. Félix Mazariegos Arias (R. G. 52.800), catorce trienios (tres de proporcionalidad 6 y once de proporcionalidad 4).

Caballeros mutilados permanentes en acto de servicio

OFICIAL

Teniente de Artillería D. José Rodríguez y Jalón (R. G. 61.807), seis trienios de proporcionalidad 10.

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Artillería D. Luis Espinilla Herrarte (R. G. 69.607), dos trienios de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LA CORUÑA

Caballeros mutilados absolutos de guerra por la Patria

SUBOFICIALES

Sargento de Infantería D. Antonio Sampedro Nogueira (R. G. 32.040), quince trienios (nueve de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Sargento de la Policía Nacional don José Varela Bravo (R. G. 53.485), diecisiete trienios (diez de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 4).

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

OFICIAL

Capitán de Intendencia D. Francisco Rodríguez Martínez (R. G. 24.440), quince trienios (seis de proporcionalidad 10 y nueve del Cuerpo General Administrativo de la Administración Militar, proporcionalidad 6).

SUBOFICIALES

Sargento de Infantería D. Benito Rama Esteiro (R. G. 41.912), dieciséis trienios (nueve de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 4).

Otro, D. José Regueiro Rey (Registro General 5.384), quince trienios (nueve de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Jesús Abad Rodríguez (Registro General 40.139), quince trienios (nueve de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Vicente Roel Rodríguez (Registro General 22.933), siete trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Manuel Martínez Herme (R. G. 32.274), siete trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Guillermo Valcárcel Regal (R. G. 12.292), seis trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Manuel Maceiras Patiño

(R. G. 10.677), seis trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Jesús Lema Lema (Registro General 14.144), seis trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Manuel García Lamas (Registro General 15.278), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Luis Iglesias Carneiro (Registro General 52.544), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Manuel Aneiros Montero (R. G. 67.117), cuatro trienios (tres de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Otro, D. Dorindo Bello Reimúndez (R. G. 45.107), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Antonio Casal Riveira (R. G. 12.371), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Manuel Francisco Carballo Belo (R. G. 12.941), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Agustín Barreiros Hermida (R. G. 7.303), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Cruz Pérez (Registro General 16.973), tres trienios de proporcionalidad 6.

Sargento legionario D. Manuel Vilas Iglesias (R. G. 33.728), tres trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Artillería D. Pedro Fariña Coteló (R. G. 40.029), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Ingenieros D. Jesús Espido Irago (R. G. 4.138), siete trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Antonio Crespo Prieto (R. G. 24.963), tres trienios de proporcionalidad 6.

PERSONAL DE TROPA

Cabo de Infantería D. Angel Rico Rodríguez (R. G. 36.657), un trienio de proporcionalidad 4.

Soldado de Infantería D. Daniel Rosero Verdiñas (R. G. 33.113), dos trienios de proporcionalidad 4.

Otro, D. Daniel Santiso García (Registro General 65.065), dos trienios de proporcionalidad 4.

Otro, D. Antonio Loureiro Casal (Registro General 32.055), dos trienios de proporcionalidad 4.

Otro, D. Jesús Pequeño Juncal (Registro General 36.976), dos trienios de proporcionalidad 4.

Otro, D. Andrés Miranda López (Registro General 77.330), un trienio de proporcionalidad 4.

Otro, D. José Blanco Romar (Registro General 52.751), un trienio de proporcionalidad 4.

Soldado de Artillería D. Edelmiro Conde Outeiriño (R. G. 76.416), un trienio de proporcionalidad 4.

Caballero mutilado absoluto en acto de servicio

PERSONAL DE TROPA

Cabo primero de Infantería D. Jesús Ríos Pallas (R. G. 49.186), quince trienios de proporcionalidad 4.

Caballeros mutilados permanentes en acto de servicio

SUBOFICIALES

Sargento de Infantería D. Antonio García Castro (R. G. 54.090), catorce trienios (tres de proporcionalidad 6 y once de proporcionalidad 4).

Sargento legionario D. Gumersindo Taibo Rodríguez (R. G. 40.193), quince trienios (tres de proporcionalidad 6 y doce de proporcionalidad 4).

PERSONAL DE TROPA

Guardia civil D. Benigno Loureda Mosquera (R. G. 55.966), once trienios de proporcionalidad 4.

De la Sección de Inútiles para el Servicio

SUBOFICIAL

Sargento músico D. Carlos Pintos Bermúdez (R. G. 64.505), diez trienios (siete de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4).

Madrid, 3 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El Secretario General para Asuntos de Personal y Acción Social,
FEDERICO MICHAVIDA PALLARES

Cruz a la constancia

Orden 111/90527/82

Por reunir las condiciones que determina la Ley del 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), ampliada por otra del 23 de diciembre de 1971, número 142 (D. O. núm. 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio, de la categoría que se cita, pensionada con arreglo a la legislación vigente, a los oficiales y suboficiales relacionados a continuación, con la antigüedad y efectos económicos, que a cada uno se señala, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º de la O. C. del 17 de abril de 1959 (D. O. núm. 87), relativo a la Cruz a la Constancia en el Servicio.

CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES DE GUERRA

EN LA CATEGORÍA DE VEINTE AÑOS

Jefatura Provincial de Mutilados de Badajoz

Sargento de Infantería D. Julián Rivera González (R. G. 21.245), con antigüedad del 4 de octubre de 1982 y efectos económicos del 1 de noviembre de 1982.

Jefatura Provincial de Mutilados de León

Sargento de Infantería D. Mateo Turrado Turrado (R. G. 11.176), con an-

tigüedad del 6 de octubre de 1982 y efectos económicos del 1 de noviembre de 1982.

Otro, D. Miguel Jarrín Rodríguez (R. G. 34.288), con antigüedad del 2 de octubre de 1982 y efectos económicos del 1 de noviembre de 1982.

Jefatura Provincial de Mutilados de Lérida

Sargento de Artillería D. Anselmo Torres Esquerda (R. G. 36.698), con antigüedad del 7 de septiembre de 1981 y efectos económicos del 1 de octubre de 1982.

Jefatura Provincial de Mutilados de Orense

Sargento de Infantería D. Aurelio Guerra Rodríguez (R. G. 7.743), con antigüedad del 30 de marzo de 1978 y efectos económicos del 1 de noviembre de 1982.

Otro, D. Darío Cid García (Registro General 57.773), con antigüedad del 28 de abril de 1981 y efectos económicos del 1 de noviembre de 1982.

Otro, D. Eduardo Diéguez Diz (Registro General 37.383), con antigüedad del 2 de junio de 1981 y efectos económicos del 1 de noviembre de 1982.

Otro, D. José Antonio Fernández Freire (R. G. 45.436), con antigüedad del 15 de julio de 1982 y efectos económicos del 1 de agosto de 1982.

Otro, D. Silverio Carrera Vázquez (R. G. 39.570), con antigüedad del 27 de agosto de 1981 y efectos económicos del 1 de noviembre de 1982.

Jefatura Provincial de Mutilados de Oviedo

Sargento de Infantería D. Francisco García Vigil (R. G. 21.607), con antigüedad del 23 de octubre de 1980 y efectos económicos del 1 de noviembre de 1982.

EN LA CATEGORÍA DE VEINTICINCO AÑOS

Jefatura Provincial de Mutilados de Zaragoza

Sargento de Infantería D. Esteban Díaz Rubio (R. G. 56.911), con antigüedad del 5 de septiembre de 1982 y efectos económicos del 1 de octubre de 1982.

Jefatura Provincial de Mutilados de Burgos

Sargento de Infantería D. César Minaya Delgado (R. G. 4.933), con antigüedad del 29 de septiembre de 1982 y efectos económicos del 1 de octubre de 1982.

Jefatura Provincial de Mutilados de Cáceres

Sargento de Infantería D. Juan García García (R. G. 5.305), con antigüedad del 16 de octubre de 1982 y efectos económicos del 1 de noviembre de 1982.

Jefatura Provincial de Mutilados de Las Palmas de Gran Canaria

Sargento de Infantería D. Francisco Guedes Sánchez (R. G. 27.524), con antigüedad del 6 de junio de 1979 y efectos económicos del 1 de octubre de 1982.

Jefatura Provincial de Mutilados de León

Sargento de Infantería D. Aquilino Santiago Sánchez (R. G. 15.892), con antigüedad del 12 de noviembre de 1981 y efectos económicos del 1 de octubre de 1982.

Sargento de Artillería D. Manuel Fernández Fernández (R. G. 45.326), con antigüedad del 25 de septiembre de 1982 y efectos económicos del 1 de octubre de 1982.

Jefatura Provincial de Mutilados de Lugo

Sargento de Infantería D. José Armesto López (R. G. 39.274), con antigüedad del 15 de agosto de 1981 y efectos económicos del 1 de octubre de 1982.

Otro, D. Avelino Abella Armesto (Registro General 12.260), con antigüedad del 25 de octubre de 1981 y efectos económicos del 1 de octubre de 1982.

Otro, D. Eliseo Redondo Vilar (Registro General 29.918), con antigüedad del 18 de junio de 1980 y efectos económicos del 1 de octubre de 1982.

Otro, D. Manuel Piqueiras López (Registro General 34.123), con antigüedad del 29 de abril de 1981 y efectos económicos del 1 de octubre de 1982.

Jefatura Provincial de Mutilados de Oviedo

Sargento de Infantería D. Avelino Hevia Corbato (R. G. 7.240), con antigüedad del 30 de septiembre de 1981 y efectos económicos del 1 de noviembre de 1982.

Otro, D. José María García Vior Braña (R. G. 47.829), con antigüedad del 20 de agosto de 1982 y efectos económicos del 1 de septiembre de 1982.

Jefatura Provincial de Mutilados de Palencia

Sargento de Infantería D. Felipe Caballero González (R. G. 31.636), con antigüedad del 20 de marzo de 1979 y efectos económicos del 1 de noviembre de 1982.

Otro, D. Ruperto Calleja Baranda (R. G. 19.399), con antigüedad del 8 de marzo de 1978 y efectos económicos del 1 de noviembre de 1982.

Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra

Sargento de Infantería D. Daniel Moisés Porto (R. G. 10.899), con antigüedad del 4 de octubre de 1982 y efectos económicos del 1 de noviembre de 1982.

Otro, D. Manuel Godoy Pazos (Registro General 47.844), con antigüedad del 19 de junio de 1982 y efectos económicos del 1 de julio de 1982.

Jefatura Provincial de Mutilados de Salamanca

Sargento de Infantería D. Carlos García Prieto (R. G. 2.899), con antigüedad del 30 de abril de 1981 y efectos económicos del 1 de noviembre de 1982.

Otro, D. Emiliano Martín Portilla (Registro General 56.574), con antigüedad del 11 de febrero de 1980 y efectos económicos del 1 de noviembre de 1982.

Otro, D. Mariano Aguadero San Lemes (R. G. 7.316), con antigüedad del 16 de septiembre de 1982 y efectos económicos del 1 de octubre de 1982.

Otro, D. Pedro Zaballos García (Registro General 30.911), con antigüedad del 6 de mayo de 1980 y efectos económicos del 1 de noviembre de 1982.

Otro, D. Segismundo del Río Sevillano (R. G. 31.905), con antigüedad del 13 de abril de 1982 y efectos económicos del 1 de noviembre de 1982.

EN LA CATEGORIA DE TREINTA AÑOS

Jefatura Provincial de Mutilados de Zaragoza

Sargento legionario D. Genaro Sancho Rodríguez (R. G. 17.091), con antigüedad del 25 de septiembre de 1982 y efectos económicos del 1 de octubre de 1982.

Jefatura Provincial de Mutilados de Murcia

Brigada honorario (sargento primero de la Guardia Civil), D. Antonio García Hernández-Abad (R. G. 62.868), con antigüedad del 21 de marzo de 1980 y efectos económicos del 1 de octubre de 1982.

Jefatura Provincial de Mutilados de Lugo

Sargento de Infantería D. Jesús Piñero López (R. G. 6.272), con antigüedad del 29 de diciembre de 1981 y efectos económicos del 1 de octubre de 1982.

Otro, D. José Vázquez Batán (Registro General 24.634), con antigüedad del 15 de julio de 1980 y efectos económicos del 1 de octubre de 1982.

Sargento de Ingenieros D. Manuel Carrete Valle (R. G. 937), con antigüedad del 18 de mayo de 1979 y efectos económicos del 1 de octubre de 1982.

Jefatura Provincial de Mutilados de Oviedo

Sargento de Infantería D. José González Valdés (R. G. 12.888), con antigüedad del 28 de octubre de 1981 y efectos económicos del 1 de noviembre de 1982.

Otro, D. Jesús Fernández Díaz (Registro General 38.392), con antigüedad del 18 de agosto de 1981 y efectos económicos del 1 de noviembre de 1982.

Otro, D. José Antonio Torre González (R. G. 23.276), con antigüedad del 9 de enero de 1982 y efectos económicos del 1 de noviembre de 1982.

Sargento de la Guardia Civil D. José Asenjo García (R. G. 49.932), con antigüedad del 2 de mayo de 1978 y efectos económicos del 1 de noviembre de 1982.

Jefatura Provincial de Mutilados de Palencia

Sargento legionario D. Salvino Estébanez Méndez (R. G. 10.066), con antigüedad del 23 de septiembre de 1976 y efectos económicos del 1 de noviembre de 1982.

Jefatura Provincial de Mutilados de Salamanca

Sargento de Infantería D. Tomás Mulas Sánchez (R. G. 11.020), con antigüedad del 24 de febrero de 1981 y efectos económicos del 1 de noviembre de 1982.

CABALLEROS MUTILADOS ABSOLUTOS EN ACTO DE SERVICIO

EN LA CATEGORIA DE VEINTICINCO AÑOS

Jefatura Provincial de Mutilados de Murcia

Sargento de Artillería D. José Gomariz Gil (R. G. 62.292), con antigüedad del 20 de noviembre de 1978 y efectos económicos del 1 de octubre de 1982.

Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra

Sargento de Ingenieros D. Andrés Lorenzo Ríos (R. G. 62.172), con antigüedad del 4 de junio de 1978 y efectos económicos del 1 de noviembre de 1982.

EN LA CATEGORIA DE TREINTA AÑOS

Jefatura Provincial de Mutilados de Lugo

Sargento de Artillería D. Eduardo Torneiro Fernández (R. G. 62.025), con antigüedad del 4 de abril de 1982 y efectos económicos del 1 de octubre de 1982.

CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES EN ACTO DE SERVICIO

EN LA CATEGORIA DE VEINTE AÑOS

Jefatura Provincial de Mutilados de León

Sargento de Intendencia D. Jesús Vidal Álvarez (R. G. 63.419), con antigüedad del 14 de marzo de 1979 y efectos económicos del 1 de octubre de 1982.

Jefatura Provincial de Mutilados de Zamora

Sargento de la Guardia Civil D. Adolfo Martín Alvarez (R. G. 69.234), con antigüedad del 14 de enero de 1978 y efectos económicos del 1 de noviembre de 1982.

LA CATEGORIA DE VEINTICINCO AÑOS**Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid**

Sargento de Infantería D. Manuel Jiménez Martín (R. G. 62.235), con antigüedad del 16 de febrero de 1978 y efectos económicos del 1 de octubre de 1982.

Jefatura Provincial de Mutilados de Valencia

Sargento de Marina D. Vicente Leñigero Castelló (R. G. 63.569), con antigüedad del 2 de octubre de 1982 y efectos económicos del 1 de noviembre de 1982.

Jefatura Provincial de Mutilados de Palma de Mallorca

Teniente de la Guardia Civil D. Justo Martín García (R. G. 73.004), con antigüedad del 25 de septiembre de 1982 y efectos económicos del 1 de octubre de 1982.

Jefatura Provincial de Mutilados de León

Sargento de Ingenieros D. César Escobón Gutiérrez (R. G. 62.583), con antigüedad del 17 de julio de 1980 y efectos económicos del 1 de octubre de 1982.

Jefatura Provincial de Mutilados de Melilla

Sargento de Caballería D. Miguel Martínez Palomo (R. G. 62.934), con antigüedad del 16 de noviembre de 1981 y efectos económicos del 1 de octubre de 1982.

Jefatura Provincial de Mutilados de Orense

Sargento de la Guardia Civil don Carlos Alonso Montero (R. G. 65.890), con antigüedad del 14 de agosto de 1982 y efectos económicos del 1 de septiembre de 1982.

LA CATEGORIA DE TREINTA AÑOS**Jefatura Provincial de Mutilados de León**

Sargento de Infantería D. Matías Fernández Puente (R. G. 61.660), con antigüedad del 8 de junio de 1981 y efectos económicos del 1 de octubre de 1982.

Jefatura Provincial de Mutilados de Melilla

Sargento legionario D. Marcelino Maestre Esteller (R. G. 62.453), con anti-

güedad del 17 de enero de 1979 y efectos económicos del 1 de octubre de 1982.

Jefatura Provincial de Mutilados de Murcia

Sargento legionario D. Marcos Martínez Moreno (R. G. 59.750), con antigüedad del 23 de junio de 1974 y efectos económicos del 1 de octubre de 1982.

Jefatura Provincial de Mutilados de Orense

Sargento de Caballería D. Jaime Janeiro Iglesias (R. G. 61.513), con antigüedad del 21 de febrero de 1980 y efectos económicos del 1 de noviembre de 1982.

Sargento de Infantería D. Abelardo González López (R. G. 61.600), con antigüedad del 4 de marzo de 1980 y efectos económicos del 1 de noviembre de 1982.

Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra

Sargento de Artillería D. José Couto López (R. G. 61.561), con antigüedad del 17 de septiembre de 1979 y efectos económicos del 1 de noviembre de 1982.

DE LA SECCION DE INUTILES PARA EL SERVICIO**EN LA CATEGORIA DE VEINTE AÑOS****Jefatura Provincial de Mutilados de Murcia**

Sargento de Aviación D. Juan Salmerón Campoy (R. G. 66.365), con antigüedad del 23 de noviembre de 1977 y efectos económicos del 1 de octubre de 1982.

Otro, D. Faustino Martínez Pérez (R. G. 68.242), con antigüedad del 26 de julio de 1978 y efectos económicos del 1 de octubre de 1982.

Madrid, 3 de noviembre de 1982.

Por delegación:

**El Secretario General para Asuntos de Personal y Acción Social,
FEDERICO MICHAVILA PALLARES**

**RECURSOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO**

Orden 111/01597/1982, de 15 de septiembre, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 15 de mayo de 1982, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Andrés Francés Morales, operario de máquinas de la Armada, retirado.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única

instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, don Andrés Francés Morales, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de 14 de marzo de 1979 y de 5 de noviembre de 1980, se ha dictado sentencia con fecha 15 de mayo de 1982, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimado el recurso interpuesto por don Andrés Francés Morales, contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de catorce de marzo de mil novecientos setenta y nueve y cinco de noviembre de mil novecientos ochenta, sobre haber pasivo de retiro dimanante del Decreto-ley seis/mil novecientos setenta y ocho, debemos anular y anulamos los referidos acuerdos, como disconformes a derecho, y en su lugar, declaramos el derecho del recurrente a que se le efectúe señalamiento de pensión de retiro con porcentaje del noventa por ciento sobre la base correspondiente; con especial condena en costas a la Administración.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado" e insertará en la "Colección Legislativa", lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que comunico a V. E.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 15 de septiembre de 1982.—

P. D., el Secretario general para Asuntos de Personal y Acción Social, *Federico Michavila Pallares*.

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Orden 111/01598/1982, de 15 de septiembre, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 4 de junio de 1982, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don José Fernández Fernández, alférez de Artillería.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, don José Fernández Fernández, alférez de Artillería, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de 9 de julio de 1980 y de 5

de febrero de 1981, se ha dictado sentencia con fecha 4 de junio de 1982, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimado el recurso interpuesto por don José Fernández, Fernández, contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de nueve de julio de mil novecientos ochenta y de cinco de febrero de mil novecientos ochenta y uno, sobre haber pasivo de retiro dimanante del Decreto-ley seis/mil novecientos setenta y ocho, debemos anular y anulamos los referidos acuerdos como disconformes a derecho y, en su lugar, declaramos el derecho del recurrente a que se le efectúe nuevo señalamiento de pensión de retiro con porcentaje del noventa por ciento sobre la base correspondiente; con especial condena en costas a la Administración.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado" e insertará en la "Colección Legislativa", lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que comunico a V. E.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 15 de septiembre de 1982.—
P. D., el Secretario general para Asuntos de Personal y Acción Social, *Federico Michavila Pallarés*.

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Orden 111/01599/1982, de 15 de septiembre, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 28 de mayo de 1982, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Sebastián Carrer Vilaseca, capitán de Ingenieros, retirado.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una

como demandante, don Sebastián Carrer Vilaseca, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de 5 de febrero de 1981, se ha dictado sentencia con fecha 28 de mayo de 1982, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que, estimado el recurso interpuesto por don Sebastián Carrer Vilaseca contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de cinco de febrero de mil novecientos ochenta y uno, sobre haber pasivo de retiro dimanante del Decreto-Ley seis/mil novecientos setenta y ocho, debemos anular y anulamos los referidos acuerdos, como disconformes a derecho, y, en su lugar, declaramos el derecho del recurrente a que se le efectúe nuevo señalamiento de pensión de retiro con porcentaje del noventa por ciento sobre la base correspondiente; con especial condena en costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado" e insertará en la "Colección Legislativa", pasándose al efecto las copias necesarias, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa núm. 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que comunico a V. E.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 15 de septiembre de 1982.—
P. D., el Secretario General para Asuntos de Personal y Acción Social, *Federico Michavila Pallarés*.

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Orden 111/01600/1982, de 15 de septiembre, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 20 de mayo de 1982, en el recurso contencioso-administrativo in-

terpuesto por don Bartolomé Galindo Campoy, cabo carabínero, retirado.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una como demandante, don Bartolomé Galindo Campoy, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de 30 de enero de 5 de noviembre de 1980, se ha dictado sentencia con fecha 20 de mayo de 1982, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: que estimado el recurso interpuesto por don Bartolomé Galindo Campoy, contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de treinta de enero y de cinco de noviembre de mil novecientos ochenta, sobre haber pasivo de retiro dimanante del Decreto-ley seis/mil novecientos setenta y ocho, debemos anular y anulamos los referidos acuerdos, como disconformes a derecho y, en su lugar declaramos el derecho del recurrente a que se le efectúe nuevo señalamiento de pensión de retiro con porcentaje del noventa por ciento sobre la base correspondiente; con especial condena en costas a la Administración.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado" e insertará en la "Colección Legislativa", lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que comunico a V. E.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 15 de septiembre de 1982.—
P. D., el Secretario general para Asuntos de Personal y Acción Social, *Federico Michavila Pallarés*.

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

(Del BOE. núm. 265, de 4-11-1982.)

A LOS REMITENTES DE GIROS POSTALES A ESTE SERVICIO DE PUBLICACIONES, «D. O.» Y «C. L.» DEL EJERCITO

A fin de que la Dirección del Servicio de Publicaciones, «Diario Oficial» y «Colección Legislativa» del Ejército pueda aplicar, sin demora, los giros postales que se le envíen, suplica a los remitentes que deseen omitir el aviso correspondiente por separado, expresen en el talón de entrega del giro que impongan, además del motivo de éste, el número que tenga asignada su suscripción, en su caso.

LA DIRECCION